

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS
DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

COMITÉ TÉCNICO

ACTAFIDEET-SEO2

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 16:00 horas del día 10 de julio del 2013, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET), del Gobierno del Estado de Tabasco, sita en prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, se llevó a cabo la 2ª. Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), contando con la participación del Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo y Presidente del Comité Técnico del FIDEET; Lic. Gloria Jenny Jiménez González, Directora Técnica de Recaudación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Suplente de Vocal del Comité Técnico; Ing. Carlos Fernando Mayo Gonzalez, Subsecretario de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y Vocal del Comité Técnico; LCP. Susana Angélica Pureco Ortiz, Apoyo Técnico de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Vocal del Comité Técnico; Ing. Jose Ventura Priego Madrigal, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco y Vocal del Comité Técnico; Lic. Gilberto Peláez Pérez, Presidente de Canaco Servytur Villahermosa y Vocal del Comité Técnico; Arq. Jorge Francisco Navarro López; Presidente del Colegio de Arquitectos de Tabasco A.C. y Vocal del Comité Técnico; C.P. Leonel Alvarez Cid, Subdelegado de CANACAR y Suplente de Vocal del Comité Técnico; M.AUD. Vicente Reyes Magaña; Director General de Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Suplente de Comisario del FIDEET; C.P. Samuel Mena Stadelmann, Presidente de Canirac y Secretario Técnico del FIDEET; Lic. Ovidio Chable Martínez de Escobar; Coordinador de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero y Suplente de Vocal de Comité Técnico; Lic. Agustín Díaz Lastra Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo; MAPP César Antonio Soto Figueroa, Coordinador Administrativo y Secretario de Actas del FIDEET por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente

(Handwritten signature in a circle)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Large handwritten signature)

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria.
5. Modificación de Convenios de subsidios 2013 en Materia Turística y reasignación a otros proyectos turísticos. Centro Artesanal Villahermosa, Imagen Urbana de Frontera y Tamulté de las Sabanas.
6. Aumento del Monto de Fondeo Fondo Pyme.
7. Proyecto "Estudio de Factibilidad para el Establecimiento de un Consorcio de Transporte en Tabasco".
8. Proyecto Modernización del Sector Hotelero Tabasco 2013 "Desarrollo, instrumentación y adopción de un proceso de información para modernización el sector hotelero de Tabasco".
9. Proyecto "Formación en Capacidades Administrativas, Productivas y Fiscales para Microempresas Productivas y Creadoras de Empleos"
10. Autorización de ACCINTEC's.
11. Creación de Subcomité para ACCINTEC.
12. Modificación de las Reglas de Operación de ACCITEC.
13. Uso de fondeo de ACCINTEC para promoción.
14. Asuntos Generales
15. Elaboración y firma del Acta de la 2º. Segunda Sesión Extraordinaria.
16. Clausura.

Firma

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida

El Presidente del Comité Técnico Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario dio la bienvenida a todos los integrantes del Comité Técnico.

2. Lista de asistencia, verificación y declaratoria del quórum legal.

Se procedió a tomar la asistencia de los miembros del Comité Técnico, declarándose legalmente instalada la sesión, por haber reunido el quórum legal requerido para ello, de acuerdo con la Cláusula Séptima en su párrafo Décimo Quinto del Contrato de Fideicomiso.

3. Lectura, y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité Técnico, Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, instruyó al Coordinador Administrativo, proceder a la lectura del orden del día, mismo que le fue remitida con anterioridad a cada uno de ellos. Acto seguido solicitó a los miembros del Comité Técnico sus observaciones al respecto y procedió a solicitar el voto para su aprobación.

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto tomaron el siguiente acuerdo.

FIDEET-SEO2-A1-10-07-13.- Los integrantes del Comité Técnico aprobaron el orden del día de la 23ª. Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEET.

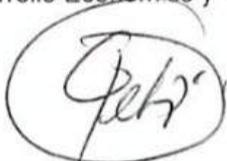
4. Lectura del Acta de la Sesión Vigésima Tercera del Día 21 de junio de 2013

En uso de la palabra el Secretario de Actas procede a leer el Acta de la Sesión anterior, a lo cual los miembros del Comité Técnico solicitan la dispensa de la lectura del Acta por lo que se dispensa la lectura y se toma el acuerdo:

FIDEET-SEO2-A2-10-07-2013.- Por decisión unánime de los miembros con derecho a voto se dispensa la lectura del Acta de la Sesión Anterior.

5. Convenio de Coordinación en Materia de Subsidios 2013.

En uso de la palabra el Lic. Cesar Antonio Soto Figueroa, Coordinador Administrativo del FIDEET comentó que el pasado 24 de abril de 2013, el Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, envió oficio SDET/220/2013 a la Dirección de Programas Regionales de la Secretaría de Turismo, anexo 1, mediante señala la distribución y programas en donde se aplicarían los recursos bajo el Convenio de Coordinación en Materia de Subsidios 2013, en el cual la Secretaría de Turismo tendrá una aportación de \$30'000,000.00, misma cantidad que aportara la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del estado, con el apoyo del FIDEET.



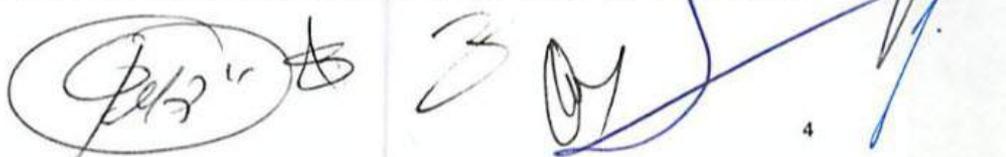
El mencionado convenio ha sufrido modificaciones, por lo que la parte correspondiente al proyecto de Imagen Urbano del Centro Histórico de Villahermosa, será cubierto con recursos aportados por el Ayuntamiento de Centro, razón por la cual se solicita que el acuerdo FIDEET-SO23-A3-21-06-2013, ser modifique para quedar con una cantidad de \$9'371,790.00 (Nueve Millones Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos Noventa Pesos 00/100 M.N.) y lo que se ha reducido se asigne a las iniciativas de proyectos para el Centro Artesanal de Villahermosa, Imagen Urbana del Puerto de Frontera e Imagen Urbana de Tamulté de las Sabanas, proyectos que se presentaran en las siguientes sesiones de Comité Técnico, por lo que el monto asignado a estas iniciativas queda en \$20'628210.00 (Veinte Millones Seiscientos Veintiocho Mil Doscientos Diez Pesos 00/100 M.N.).

Habiendo expuesto lo anterior, el Coordinador Administrativo señala, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, así como el objetivo y la Cláusula Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico la aprobación del proyecto para su ejecución haciendo uso de la suficiencia presupuestal autorizada en el acuerdo FIDEET-SO21-A5-07-06-2013, hasta por un monto de \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.)

FIDEET-SEO2-A3-10-07-2013.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos la autorización del proyecto para el **Convenio en Materia de Subsidios 2013 para el ejercicio 2013 por un monto de hasta \$9'371,790.00 (Nueve Millones Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)** y asigna a las iniciativas de proyectos para el Centro Artesanal de Villahermosa, Imagen Urbana del Puerto de Frontera e Imagen Urbana de Tamulté de las Sabanas, la cantidad de hasta \$20'628210.00 (Veinte Millones Seiscientos Veintiocho Mil Doscientos Diez Pesos 00/100 M.N.). Asimismo, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Especificos y/o de Coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo y a su vez hacer llegar la cédula de proyectos con desglose de gastos presupuestarios De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

6. Aumento del Monto de Fondo Fondo Pyme

En uso de la palabra el Lic. Cesar Antonio Soto Figueroa, Coordinador Administrativo del FIDEET manifiesta que como parte de las necesidades de fondeo para el año 2013, se solicitó fondeo para acompañar los proyectos de Fondo PyME, hasta por un monto de \$87'000,000.00 (Ochenta y Siete Millones de Pesos M.N.) autorizado en el acuerdo FIDEET-SO21-A5-07-06-2013, en función de lo anterior, se solicita a este Comité Técnico el incremento del fondeo hasta por un monto de



\$125'000,000.00 (Ciento Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), compuesto de los \$87'000,000.00 (Ochenta y Siete millones de Pesos 00/100 M.N.) ya asignados en la Vigésima Primera Sesión, más un incremento de \$38'000,000.00 (Treinta Y Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.) a fin de hacer frente a las convocatorias emitidas y como instrumento de negociación con el INADEM para que asigne una mayor cantidad de recursos al estado.

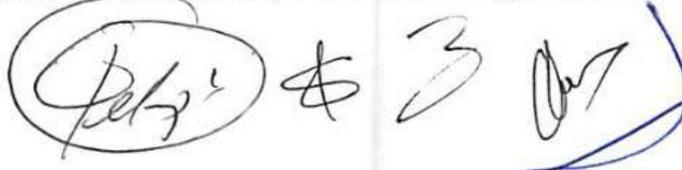
El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, así como el objetivo y la Cláusula Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico la aprobación del incremento del fondeo hasta la cantidad de \$125'000,000.00 (Ciento Veinticinco Millones de Pesos M.N.)

1.- Mezcla de Recursos con Fondos y/o Programas Federales

1.1 Fondo	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
a) Suficiencia Presupuestal	Hasta por un monto de \$125'000,000.00. La transferencia y/o radicación de recursos se realizará a través del Mandato Fondo Pyme, así como a través de Acuerdos y/o Convenios Especificos
b) Adenda al Convenio de	Firma con el Instituto Nacional del Emprendedor.
c) Acuerdos y/o Convenios Especificos	Firma con los Organismos Intermedios y/o beneficiarios y/o instituciones u organismos que apliquen recursos del FIDEET y Fondo Pyme.

El Coordinador Administrativo presenta en este punto, el estado que guarda la situación de fondeo y disponibilidades del patrimonio del FIDEET al 10 de julio de 2013, como se aprecia en el cuadro anexo.

FIDEET-SEO2-A4-10-07-2013.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos la autorización del fondeo para convenir con el INADEM para el ejercicio 2013 por un monto de hasta **\$125'000,000.00 (Ciento Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)**, compuesto de los **\$87'000,000.00 (Ochenta y Siete millones de Pesos 00/100 M.N.)** ya asignados en la Vigésima Primera Sesión, más un incremento de **38'000,000.00 (Treinta Y Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.)**. Asimismo, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Especificos y/o de Coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo y a su vez hacer llegar la cédula de proyectos



con desglose de gastos presupuestarios De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

7. Proyecto Estudio de Factibilidad para el Establecimiento de un Consorcio de Transporte en Tabasco.

En uso de la palabra el Coordinador Administrativo señala que se presenta el Proyecto Estudio de Factibilidad para el Establecimiento de un Consorcio de Transporte en Tabasco, el cual consiste en la formación de un consorcio de transporte en Tabasco, cuyos objetivos son la identificación de la problemática que presenta el sector de transporte en el estado de Tabasco, conocer las fortalezas y debilidades de las MiPyMES del sector e integrantes de la CANACAR y establecer alianzas estratégicas con diferentes empresas de diversos giros que aporten valor agregado a la industria del transporte. Este proyecto beneficiara a 10 empresas del sector.

El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, y Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la aprobación del proyecto para su ejecución haciendo uso de la suficiencia presupuestal autorizada en el acuerdo FIDEET-SO21-A5-07-06-2013, por un monto de hasta \$1'615,000.00 (Un Millón Seiscientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.)

FIDEET-SEO2-A5-10-07-2013.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos la autorización del proyecto para el ejercicio 2013 por un monto de hasta \$1'615,000.00 (Un Millón Seiscientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) Asimismo, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Especificos y/o de Coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

8. Proyecto Modernización del Sector Hotelero Tabasco 2013 Desarrollo, instrumentación y adopción de un proceso de información para modernización el sector hotelero de Tabasco.

En uso de la palabra el Coordinador Administrativo, señala que se presenta el Proyecto Modernización del Sector Hotelero Tabasco 2013 Desarrollo, instrumentación y adopción de un proceso de información para modernización el sector hotelero de Tabasco; este proyecto tiene

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]

como finalidad el desarrollo, instrumentación y adopción de un proceso de información apoyado en tecnologías de información y comunicaciones para modernizar al sector hotelero, en ese sentido también persigue establecer procesos homogéneos, estandarizados y automatizados que permitan el manejo fidedigno y expedito de las estadísticas de ocupación hotelera en Tabasco, y de igual forma evitar gastos y costos innecesarios en tiempos muertos y llamadas telefónicas recurrentes.

El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, y Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la aprobación del proyecto para su ejecución haciendo uso de la suficiencia presupuestal autorizada en el acuerdo FIDEET-SO21-A5-07-06-2013, hasta por un monto de \$4'275,000.00 (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)

FIDEET-SEO2-A6-10-07-2013.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, solicita para próxima sesión los siguientes puntos:

- Aclarar si los consultores Leónides de los Santos Ramírez de Consultoría y Asesoría de Sistemas Empresariales S.C., y Marco Antonio de los Santos Acosta de Develop; IT, son familiares y/o parientes.
- Invitar al titular del Organismo y a un técnico especializado en TI para analizar y proponer el Estudio.
- Especificar como lograrán tener acceso todos los hoteles del estado y los actores del sector turismo
- Señalar la especificación de Costos
- Señalar claramente los entregables del proyecto
- Señalar de manera específica quien operará la plataforma del mismo.
- Informar si esta información será de acceso público y el Gobierno del Estado tendrá acceso ilimitado a la plataforma.

9. Proyecto Formación en Capacidades Administrativas, Productivas y Fiscales para Microempresas Productivas y Creadoras de Empleos.

[Handwritten signature]

3

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

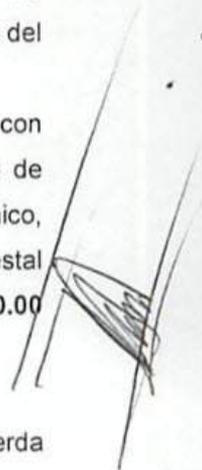
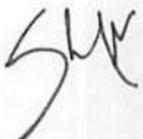
En uso de la palabra el Coordinador Administrativo, señala que se presenta el Proyecto Formación en Capacidades Administrativas, Productivas y Fiscales para Microempresas Productivas y Creadoras de Empleos; este proyecto tiene como finalidad realizar un programa de capacitación con el fin de dotar a los microempresas del estado de Tabasco de capacitación formal, eficiente, y de alta calidad relativa al manejo de sistemas administrativos, productivos, legales y fiscales, que puedan realmente adaptar a sus sistemas de trabajo, relativo a las dimensiones propias de las mismas, que les permitan garantizar su crecimiento real y potencial en el tiempo, alejándolas del peligro de extinción.

Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, y Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la aprobación del proyecto para su ejecución haciendo uso de la suficiencia presupuestal autorizada en el acuerdo FIDEET-SO21-A5-07-06-2013, hasta por un monto de \$2'250,000.00 (Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)

FIDEET-SEO2-A7-10-07-2013.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos la autorización del proyecto para el ejercicio 2013 por un monto de hasta \$2'250,000.00 (Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) Asimismo, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Específicos y/o de Coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

10. Autorización de ACCINTEC

En uso de la palabra el Coordinador Administrativo, presenta a consideración del Comité Técnico 15 solicitudes de ACCINTEC en los diferentes rubros. Se anexan dictámenes como parte integral de esta acta.



NUMEROS DE ACCINTEC'S

NUM.	BENEFICIADO	CANTIDAD OTORGADA	CATEGORIA
1	Bellanila Andrea Hernández Reyes	\$44,625.00	Turistica
2	Inmobiliaria Dos Hermanos, S.A. de C.V.,	\$44,625.00	Turistica
3	Comercializadora Agrícola y Pecuaria la Choca, S.A. de C.V.,	\$39,750.00	Agroindustrial
4	Servicios de Construcción Industrial, S.A. de C.V.	\$51,000.00	Petrolera
5	Gastronomica S.A de C.V	\$44,625.00	Turistica
6	Quesos y Crema la Granja	\$39,750.00	Agroindustrial
7	Turimo Persal (Plaza Olmeca)	\$44,625.00	Turistica
8	Auto Hotel Riviera	\$44,625.00	Turistica
9	Impulsora Turística de Tabasco S.A de C.V.,	\$44,625.00	Turistica
10	Restaurante Turístico Familiar la Brisas.,	\$44,625.00	Turistica
11	Restaurante Familiar el Querendon	\$44,625.00	Turistica
12	Buffalucas	\$44,625.00	Turistica
13	Restaurante "La Costa de los Pijjes	\$44,625.00	Turistica
14	Palapa la Lupita	\$44,625.00	Turistica
15	Congeladora de Productos Marinos "El Gringo"	\$39,750.00	Agroindustrial
TOTAL		\$661,125.00	

El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, y Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la aprobación de las solicitudes haciendo uso de la suficiencia presupuestal autorizada en el acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, hasta por un monto de \$661,125.00 (Seiscientos Sesenta y Un Mil Ciento Veinticinco Pesos 00/100 M.N.)

FIDEET-SEO2-A8-10-07-2013.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos la autorización de las solicitudes de ACCINTEC presentadas por un monto de hasta \$661,125.00 (Seiscientos Sesenta y Un Mil Ciento Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) Asimismo, autorizó al Coordinador Administrativo emitir los cheques correspondientes a cada solicitante, por el monto autorizado a cada uno de ellos. Así mismo, instruye al Coordinador Administrativo realizar las labores de seguimiento y comprobación de la inversión documental y físicamente, en los plazos y condiciones establecidas en las Reglas de Operación del programa.

11. Creación de Subcomité para ACCINTEC.



En uso de la palabra el Coordinador Administrativo, señala en este punto que después de realizar las consultas pertinentes con el departamento jurídico del fiduciario NAFIN, se llegó a la conclusión que no es necesario un subcomité para ACCINTEC, sin embargo solicita se deje sin validez por improcedente el acuerdo **FIDEET-SO20-A2-11-04-13**, ya que las autorizaciones de disposición de recursos solo pueden ser autorizadas por el Comité Técnico.

El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, y Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la aprobación de invalidez del acuerdo **FIDEET-SO20-A2-11-04-13**.

FIDEET-SEO2-A9-10-07-2013.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos dejar sin validez el acuerdo **FIDEET-SO20-A2-11-04-13** y establecer que el Comité Técnico, es quien deberá autorizar las solicitudes del Programa ACCINTEC.. Así mismo, instruye al Coordinador Administrativo a continuar con las funciones recepción y revisión de las solicitudes y la documentación que la acompaña de acuerdo a los términos de las Reglas de Operación del programa.

12. Modificación de las Reglas de Operación de ACCINTEC

En uso de la palabra el Coordinador Administrativo, expone que la demanda de ACCINTEC ha ido en aumento, sobre todo a raíz de las visitas a para exponer el programa a Cárdenas y Paraíso, sin embargo se han acercado muchos MiPyMES, que no están contemplados en las 4 categorías previstas, por lo que se propone al Comité Técnico la adición de una nueva categoría denominada Servicios de Apoyo Empresarial, en la que podremos captar a una gran cantidad de MiPyMES que de otra manera no son sujetos de apoyo.

En ese sentido se propone la creación de la categoría A5 Servicios de Apoyo Empresarial, la cual tendrá como valor de ACCINTEC \$14,875.00 (Catorce Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos 00/100). Se podrá otorgar hasta 3 ACCINTEC en el año de acuerdo al cuadro siguiente:

			Micro	\$7,438		\$22,314	
A5	ACCINTEC SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS	\$14,875	Pequeña	\$22,313	\$44,625	\$66,939	3
			Mediana	\$37,188		\$111,564	

Con esto se modifican las Reglas de Operación del Programa ACCINTEC en sus cláusulas Quinta, Sexta y Décima, se anexa a esta acta Reglas de Operación del Programa ACCINTEC.

(Handwritten signatures and marks)

Se hace notar que no es necesario, ampliar el fondeo ya autorizado para el Programa ACCINTEC, ya que el fondeo autorizado es considerado suficiente para lo que resta del presente ejercicio.

El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, y Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la aprobación de la modificación de las Reglas de Operación del Programa ACCINTEC.

FIDEET-SEO2-A10-10-07-2013.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos modificar las Reglas de Operación del Programa ACCINTEC en sus en sus cláusulas Quinta, Sexta y Décima, se anexan Reglas de Operación Modificadas. Así mismo, instruye al Coordinador Administrativo a llevar a cabo todo lo necesario para hacer cumplir el presente acuerdo.

13. Promoción de ACCINTEC

Un programa tan importante como ACCINTEC requiere de la debida promoción, el apoyo prestado por los diversos organismos empresariales ha sido muy valioso, así como la promoción hecha durante las jornadas para la Alianza para la Activación Económica de Tabasco, sin embargo se requiere ampliar la promoción, para que más MiPyMES conozcan el programa y accedan a él, por esa razón se solicita la autorización de este Comité Técnico para hacer uso de 2% del fondeo autorizado para gastos de promoción, siendo este porcentaje equivalente a:

$\$44,787,500.00 \times 2\% = \$895,750.00$ (Ochocientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N)

El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, y Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la aprobación de gastos de promoción equivalentes a 2% del fondeo autorizado para el Programa ACCINTEC, que resulta en un monto de hasta **\$895,750.00 (Ochocientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N)**

(Handwritten signature in a circle)

(Handwritten signatures and initials)

FIDEET-SEO2-A11-10-07-2013.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos el uso de hasta **\$895,750.00 (Ochocientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N)** equivalentes a 2% del fondeo autorizado para el Programa ACCINTEC para gastos del promoción del mismo programa. Así mismo, instruye al Coordinador Administrativo a llevar a cabo todo lo necesario para hacer cumplir el presente acuerdo.

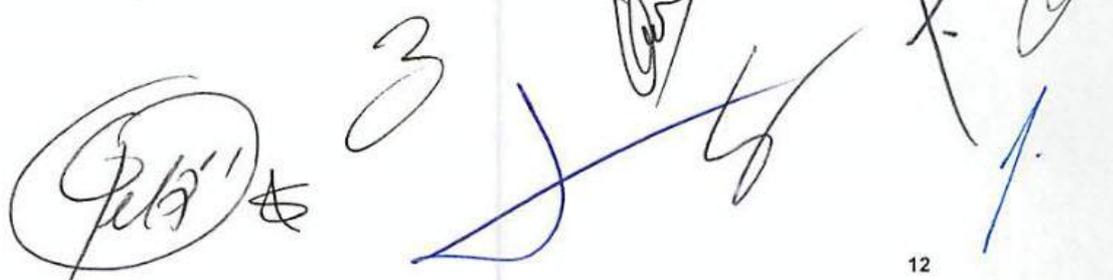
14. Asuntos Generales

Programa de Capacitación y Consultoría para Mejora Competitiva del Sector de las Artes Graficas de Tabasco.

En uso de la palabra el Coordinador Administrativo, señala que se presenta el Programa de Capacitación y Consultoría para Mejora Competitiva del Sector de las Artes Graficas de Tabasco; la entrada al mercado nacional de productos de bajo costo ha descubierto las ineficiencias y debilidades del sector, lo que ha provocado que las ventas se reduzcan y al mismo tiempo la mortandad de empresas del sector se incrementa, aunado a factores de exceso de capacidad instalada, procesos y tecnologías obsoletas. Con esta capacitación en mejora competitiva, se dotara a los microempresarios del sector de herramientas modernas para hacer frente a las nuevas tendencias del mercado, tanto en la demanda como en la producción y le permitirá tener un manejo más efectivo y eficiente de los recursos disponibles, para competir en mejores condiciones

El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, y Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la aprobación del proyecto para su ejecución haciendo uso de la suficiencia presupuestal autorizada en el acuerdo **FIDEET-SO21-A5-07-06-2013, hasta por un monto de \$1'425,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**

FIDEET-SEO2-A12-10-07-2013.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos la autorización del proyecto para el ejercicio 2013 por un monto de hasta **\$1'425,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.)** Asimismo, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Especificos y/o de Coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a '3' in the center, and several other initials and scribbles on the right.

Planta Agroindustrial Procesadora de Plátano Macho

En uso de la palabra el Coordinador Administrativo, señala que se presenta el proyecto de una **Planta Agroindustrial Procesadora de Plátano Macho** cuyo objetivo es fomentar y consolidar la industrialización y comercialización de productos y derivados del plátano macho a nivel regional y estatal para el abastecimiento de tiendas de autoservicio, restaurantes y comedores industriales. Actualmente la producción local de plátano macho se desperdicia en 50% ya que durante la mitad del año el precio de la fruta es prácticamente \$0 lo que ocasiona que los productores tengan que tirar la fruta y no existe ningún proceso de valor agregado.

- 1) Generación de 35 empleos fijos directos y más de 1000 indirectos
- 2) Establecimiento de un precio fijo de la materia prima para todo el año
- 3) Capacitación de los recursos humanos en el manejo de la fruta para su industrialización así como en los procesos de industrialización
- 4) Desarrollo de mercados estatal, regional y nacional para el consumo de plátano macho industrializado en diversos productos
- 5) Desarrollo de canales de distribución adecuados, eficientes y eficaces

El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, y Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la aprobación del proyecto para su ejecución haciendo uso de la suficiencia presupuestal autorizada en el acuerdo **FIDEET-SO21-A5-07-06-2013, hasta por un monto de \$6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.).**

FIDEET-SEO2-A13-10-07-2013.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos la autorización del proyecto para el ejercicio 2013 por un monto de hasta **\$6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.).** Asimismo, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Específicos y/o de Coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

Solicitud de Auditorías Externas Preventivas



En uso de la voz el Coordinador Administrativo, señala la necesidad de contar con una entidad sana, que rinda cuentas claras y oportunas, en ese sentido se solicita a este Comité Técnico suficiencia presupuestal hasta por un monto de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para la contratación de un despacho de auditoría externa, que realice una auditoría en los meses de agosto, septiembre de cada ejercicio para preparar al Fideicomiso para auditorías que realice la Contraloría del Estado y/o el OSFE.

El Coordinador Administrativo expuso, que de acuerdo al planteamiento antes mencionado, y con fundamento en la Cláusula Cuarta y la Cláusula Novena incisos C), D) Y M) del Contrato de Fideicomiso, y Décima incisos C), D) y M) de las Reglas de Operación, solicita al Comité Técnico, la aprobación del proyecto para su ejecución.

FIDEET-SEO2-A14-10-07-2013.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, acuerda por unanimidad de votos la autorización del proyecto para el ejercicio 2013 por un monto de hasta \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Asimismo, autorizó al Coordinador Administrativo suscribir los Acuerdos de Adhesión y Acuerdos Específicos y/o de Coordinación que permitan ejercer la suficiencia presupuestal autorizada en este Acuerdo. De igual forma, el Comité Técnico instruyó al Coordinador Administrativo dar inicio a los trámites correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo, así como realizar todo lo que le permita cumplir con lo instruido por el Comité Técnico del FIDEET.

Beneficiarios ACCINTEC

Se solicita que los beneficiarios de ACCINTEC sean colocados en la página WEB de la SDET, para que puedan ser consultados, solo el nombre comercial y/o de la sociedad anónima, giro y categoría..

15. Elaboración y Firma del Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria del FIDEET

16. Clausura

Sin haber otro asunto que tratar, y habiéndose agotado el orden del día, el Presidente del Comité Técnico día por concluida la sesión a las 18:40 horas del día y en el lugar de su inicio.

Presidente del Comité Técnico

LIC. DAVID GUSTAVO RODRIGUEZ
ROSARIO

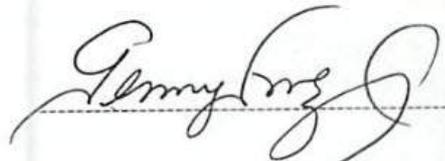
Secretario de Actas

MAPP. CESAR ANTONIO SOTO FIGUEROA

TODOS LOS MIEMBROS TITULARES PERMANENTES DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE ESTADO DE TABASCO, RECIBIRÁN UNA COPIA SIMPLE DE ESTA ACTA, DEBIDAMENTE FIRMADA.

LIC. GLORIA JENNY JIMENEZ GONZALEZ

Suplente del Vocal del Comité Técnico
Dirección Técnica de Recaudación de
la Secretaría de Planeación y Finanzas.



L.C.P. SUSANA ANGELICA PURECO ORTIZ

Suplente del Vocal del Comité Técnico
Apoyo Técnico de la Subsecretaría de Ingresos de la
Secretaria de Planeación y Finanzas.



ING. JOSE VENTURA PRIEGO MADRIGAL

Vocal del Comité Técnico
Presidente del CCET



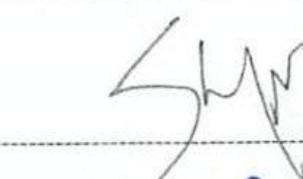
ARQ. JORGE FRANCISCO NAVARRO LOPEZ

Vocal del Comité Técnico
Presidente del Colegio de Arquitectos de Tabasco A.C.



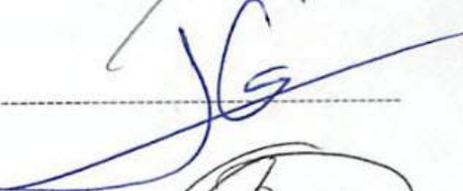
M.AUD. VICENTE REYES MAGAÑA

Suplente de Comisario del FIDEET
Director General de Auditoria de la Gestión Pública
Secretaria de Contraloría



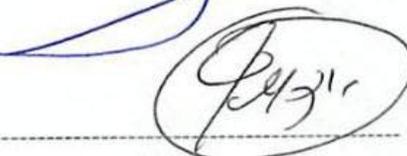
C.P. SAMUEL MENA STADELMANN

Secretario Técnico del FIDEET
Presidente de CANIRAC



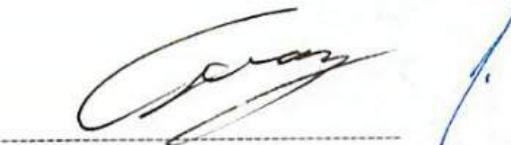
LIC. LEONEL ALVAREZ CID

Suplente de Vocal del Comité Técnico
Subdelegado de CANACAR



LRC. GILBERTO PELAEZ PEREZ

Vocal del Comité Técnico
Presidente de CANACO-SERVYTUR Villahermosa

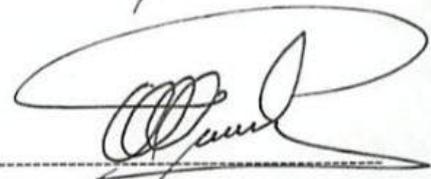
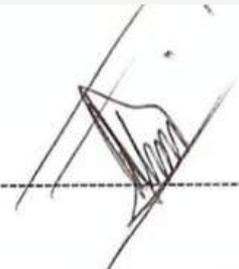


LIC. AGUSTIN DIAZ LASTRA

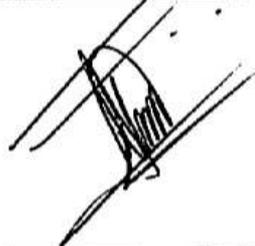
Subsecretario de Desarrollo Industrial y Comercio de la
Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo

ING. CARLOS FERNANDO MAYO GONZALEZ
Vocal del Comité Técnico
Subsecretario de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana
Empresa de la SDET

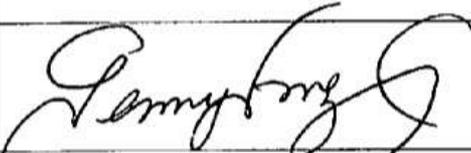
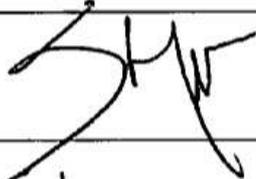
LIC. OVIDIO CHABLE MARTINEZ DE ESCOBAR
Suplente de Vocal del Comité Técnico
Coordinador de Desarrollo Rural de la Secretaria de
Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero.



**SESIÓN DE COMITÉ DEL FIDEET
LISTA DE ASISTENCIA
2º. SESION EXTRAORDINARIA**

<p>ING. JOSE VENTURA PRIEGO MADRIGAL Presidente del Consejo Coordinador Empresarial.</p>	
<p>LIC. GILBERTO PELAEZ PEREZ Presidente de CANACO SERVYTUR Villahermosa</p>	
<p>C.P. LEONEL ALVAREZ CID Subdelegado de CANACAR</p>	
<p>LIC. OVIDIO CHABLE MARTINEZ DE ESCOBAR Coordinador de Desarrollo Rural de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero</p>	
<p>ING. CARLOS FERNANDO MAYO GONZALEZ Subsecretario de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo</p>	
<p>LIC. PEDRO JIMENEZ LEON Secretario de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero</p>	
<p>ING. JOSE LUIS DAGDUG CONTRERAS Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción de Tabasco</p>	
<p>LIC. GUSTAVO ALVAREZ LARIOS Subsecretario de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas</p>	<p>L.C.P. Susana Angelica Poreco Ortiz Apoyo tecnico de la subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas</p>
<p>LIC. AMIN PALACIOS ESPINOSA Representante de NAFINSA en Tabasco</p>	

SESIÓN DE COMITÉ DEL FIDEET
LISTA DE ASISTENCIA

<p>LIC. AGUSTIN DÍAZ LASTRA Subsecretario de Desarrollo Industrial y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</p>	
<p>C. MONICA FERNANDEZ BALBOA Secretario de Desarrollo Social</p>	
<p>LAE. GLORIA JENNY JIMENEZ GONZALEZ Director Técnica de Recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas</p>	
<p>LIC. DANIEL VAZQUEZ DIAZ Presidente del Centro Empresarial de Tabasco, S. P. (COPARMEX)</p>	
<p>ARQ. JORGE FRANCISCO NAVARRO LOPEZ Presidente del Colegio de Arquitectos A.C.</p>	
<p>LIC. VICTOR MANUEL LAMOYI BOCANEGRA Secretario de Planeación y Finanzas</p>	
<p>M. AUD. MARTHA PATRICIA JIMENEZ OROPEZA Secretaria de Contraloría</p>	
<p>LIC. PAOLA LINEY LEON DE LA PEÑA SANTOS Secretaria de Desarrollo Social</p>	
<p>C.P. SAMUEL MENA STADELMANN Presidente de CANIRAC</p>	
<p>C. OSCAR MORENO PORTILLO Presidente de AMASFAC</p>	
<p>M. AUD. VICENTE REYES MAGAÑA Secretaria de Contraloría</p>	

CEDULA PARA LA PRESENTACION Y APROBACION DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE APOYO POR EL FIDEET

I. REGISTRO DEL PROYECTO (Para uso exclusivo del Coordinador Administrativo del FIDEET)		
CLAVE DEL PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN	LINEA ESTRATEGICA DEL PLED
	AREA DE INFLUENCIA Regional	FECHA Y No. DE REUNION 10/07/13 2 SEO-FIDEET

II. RESPONSABLE DEL PROYECTO

ORGANISMO PROMOTOR: Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo	EJECUTOR DEL PROYECTO: Organismo responsable de la ejecución y pre/07sentación del informe de resultados.
Responsable Lic. Leonel Alvarez Cid	Nombre:
Cargo Presidente de CANACAR	Cargo:
Dirección:	Institución:
Teléfono:	Dirección:
Fax:	Teléfono:
E-mail:	Fax:
	E-mail:

III. NOMBRE DEL PROYECTO (Especifique un nombre breve que identifique con precisión el proyecto.)
 Estudio de Factibilidad para el Establecimiento de un Consorcio de Transporte en Tabasco

IV. APOYO SOLICITADO AL FIDEET (¿Monto solicitado al FIDEET para el proyecto? Cifras en pesos, sin decimales, con letra y número.)
 \$1'615.000.00 (Un Millón Seiscientos Quince Mil Pesos 00/100 M.N.)

V. TIEMPO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (Subraye cuando inicia y cuando se estima concluir el proyecto presentando el informe final)

ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
-----	-----	-----	-------	------	-------	-------	------	------	-----	-----	-----

VI. VISTO BUENO PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO

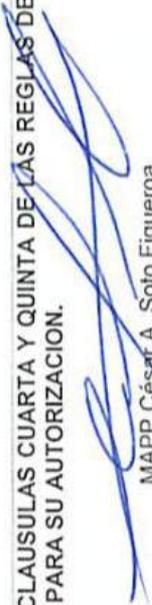
LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO CON FUNDAMENTO EN LAS CLAUSULAS CUARTA Y QUINTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEET PRESENTA ANTE EL COMITE TECNICO DEL FIDEET EL PRESENTE PROYECTO PARA SU AUTORIZACION.

Lic. Leonel Alvarez Cid
 Presidente de la CANACAR





MAPP César A. Soto Figueroa
 Coordinador Administrativo
 Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco





VII. OBJETIVO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL (Describa con claridad la finalidad del proyecto. ¿Qué se pretende lograr? En la medida de lo posible, establecer un objetivo que se pueda cuantificar.)
Determinar la factibilidad para establecer un consorcio de transporte en el Estado de Tabasco con el fin de impulsar el sector a través de una estrategia de integración que les permita competir en condiciones más equitativas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS (Describa los objetivos que se pretende alcanzar con la operación del proyecto.)

- 1) Identificar la problemática que presenta el sector del transporte en Tabasco
- 2) Conocer las fortalezas y debilidades del MiPYMES del sector e integrantes de la CANACAR
- 3) Establecer alianzas con diferentes empresas de diverso giros que aporten un mayor valor agregado a la industria del transporte de carga en el estado.

VIII. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Problemática ¿Cuál es la problemática que apoyará el proyecto?

El sistema de transporte de carga terrestre es un elemento esencial e integral de una economía industrializada moderna, sin embargo el sector carece de sistemas modernos de administración profesional y apoyo financiero que les permita tener un crecimiento económico sostenido y a elementos externos hostiles a su desarrollo.

¿Cómo contribuirá el proyecto a la solución de esta problemática?

Se conocerán las fortalezas y debilidades del sector, se hará una mayor y mejor integración de las empresas, así como otras relacionadas con el sector y que en esta asociación incrementará el valor agregado de los servicios de transporte de carga

Subraye los estudios con los que se cuenta para justificar la viabilidad del proyecto.

- | | | | | |
|----------------------------|---------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| 1. Estudio de factibilidad | 2. Plan de negocios | 3. Estudio técnico | 4. Estudio financiero | 5. Estudio de mercado |
| 6. Ninguno | 7. No se requiere | 8. Otro (especificar): Términos de Referencia | | |

IX. LINEAS DE APOYO

PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE APOYO (Subraye el tipo de proyecto que solicita apoyo.)

Proyectos susceptibles de apoyo

- | | | | |
|--|---|---------------------------------|--------------------------------------|
| a) <u>Elaboración de Estudios y Proyectos.</u> | b) <u>Programas de promoción.</u> | c) <u>Campañas de Difusión.</u> | d) <u>Programas de Capacitación.</u> |
| Programas de Becas. | g) <u>Programas de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.</u> | h) <u>Gestión de proyectos.</u> | |
| i) <u>Desarrollo de Infraestructura.</u> | j) <u>Apoyo para Equipamiento.</u> | | |

X. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO

COSTO TOTAL DEL PROYECTO (¿Cuál es el monto de los recursos que requiere el proyecto en su totalidad? Cifras en pesos, sin decimales, con letra y número.)
\$1'615,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

[Handwritten signatures and initials]

APLICACION DE RECURSOS Mencione los principales conceptos a nivel de partidas (Honorarios, Adquisición de equipo, Contratación de servicios profesionales etc.) y montos en los que se aplicarán los recursos del FIDEET.

Concepto	Monto
Contratación de Servicios Profesionales	\$1'615,000.00
Total	\$1'615,000.00

OTROS APOYOS

¿El proyecto cuenta con otros apoyos? Sí () No () En caso afirmativo, proporcione la siguiente información sobre el origen y aplicación de los recursos:

Origen de la aportación y porcentaje que representa	Monto	Aplicación: principales rubros
Total		

XI. BENEFICIO O IMPACTO SOCIAL QUE APORTARÁ EL PROYECTO

Se atenderán 10 empresas del sector, con la generación de un proceso con mayor valor agregado que reducirá tiempos y mejorara la operación de las empresas.

XIII. ENTREGABLES

I. Estudio de Factibilidad

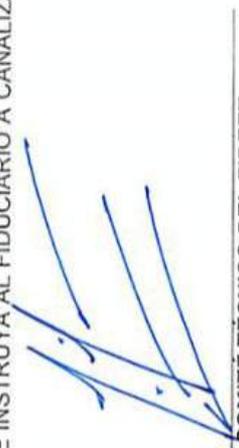
AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO

Para uso exclusivo del Coordinador Administrativo del FIDEET

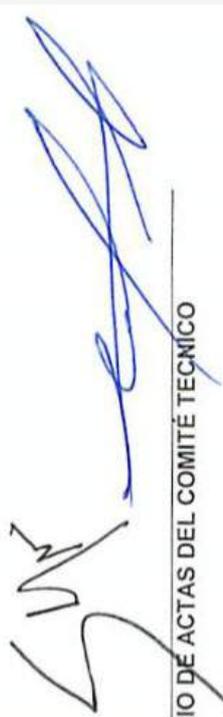
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and a circled signature with a dollar sign.]

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO CON FUNDAMENTO EN SU CONTRATO DE CREACIÓN, EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE A ESTE FIDEICOMISO TIENE A BIEN AUTORIZAR EL PROYECTO:

POR LA CANTIDAD DE \$1'615,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y ORDENA AL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO PARA QUE INSTRUYA AL FIDUCIARIO A CANALIZAR LOS RECURSOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD QUE EL ORGANISMO PROMOTOR SOLICITE.



EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET



SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO

POR LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS



POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESQUERO

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

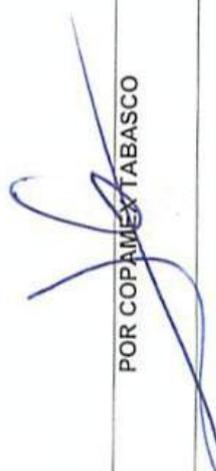
POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y
TURISMO



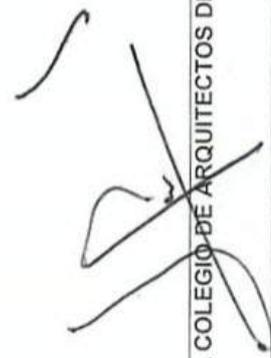
POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE
PLANEACION Y FINANZAS



POR EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE TABASCO

POR COPAMEX TABASCO



POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TABASCO



POR CANACO SERVATUR-VILLAHERMOSA

POR EL COMISARIATO DEL COMITÉ TÉCNICO

POR NAFINSA

POR EL SECRETARIADO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET

Villahermosa, Tabasco a 10 de julio del año 2013



\$

SHR

Ads

4

CEDULA PARA LA PRESENTACION Y APROBACION DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE APOYO POR EL FIDEET

I. REGISTRO DEL PROYECTO (Para uso exclusivo del Coordinador Administrativo del FIDEET)	
CLAVE DEL PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN
AREA DE INFLUENCIA	LINEA ESTRATEGICA DEL PLED
Regional	10/07/13 2 SEO-FIDEET

II. RESPONSABLE DEL PROYECTO

ORGANISMO PROMOTOR: Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo	EJECUTOR DEL PROYECTO: Organismo responsable de la ejecución y presentación del informe de resultados.
Responsable	Nombre:
Cargo	Cargo:
Dirección:	Institución:
Teléfono:	Dirección:
Fax:	Teléfono:
E-mail	Fax:
	E-mail:

III. NOMBRE DEL PROYECTO (Especifique un nombre breve que identifique con precisión el proyecto.)

Planta Agroindustrial Procesadora de Plátano Macho

IV. APOYO SOLICITADO AL FIDEET (¿Monto solicitado al FIDEET para el proyecto? Cifras en pesos, sin decimales, con letra y número.)

\$6'000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.)

V. TIEMPO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (Subraye cuando inicia y cuando se estima concluir el proyecto presentando el informe final)

ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
-----	-----	-----	-------	------	-------	-------	------	------	-----	-----	-----

VI. VISTO BUENO PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO CON FUNDAMENTO EN LAS CLAUSULAS CUARTA Y QUINTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEET PRESENTA ANTE EL COMITE TECNICO DEL FIDEET EL PRESENTE PROYECTO PARA SU AUTORIZACION.

Ing. José Ventura Priego Madrigal
Presidente del CCET

MAPP-César A. Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

VII. OBJETIVO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL (Describe con claridad la finalidad del proyecto. ¿Qué se pretende lograr? En la medida de lo posible, establecer un objetivo que se pueda cuantificar.)
Fomentar y consolidar la industrialización y comercialización de productos y derivados del plátano macho a nivel regional y estatal para el abastecimiento de tiendas de autoservicio, restaurantes y comedores industriales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS (Describe los objetivos que se pretende alcanzar con la operación del proyecto.)

- 1) Generación de 35 empleos fijos directo y más de 1000 indirectos
- 2) Establecimiento de un precio fijo de la materia prima para todo el año
- 3) Capacitación de los recursos humanos en el manejo de la fruta para su industrialización así como en los procesos de industrialización
- 4) Desarrollo de mercados estatal, regional y nacional para el consumo de plátano macho industrializado en diversos productos
- 5) Desarrollo de canales de distribución adecuados, eficientes y eficaces

VIII. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Problemática ¿Cuál es la problemática que apoyará el proyecto?

Actualmente la producción local de plátano macho se desperdicia en 50% ya que durante la mitad del año el precio de la fruta es prácticamente 0 lo que ocasiona que los productores tengan que tirar la fruta y no existe ningún proceso de valor agregado.

¿Cómo contribuirá el proyecto a la solución de esta problemática?

El establecimiento de una planta procesadora abrirá un mercado a un producto novedoso, que a su vez permitirá que una gran cantidad de productores tengan en donde comercializar su producción de tal manera que todo el año la fruta tenga valor comercial, y que la planta sea el canal para abastecer de productos de valor agregado al mercado local, regional e internacional con un producto novedoso y fácil acceso al consumidor

Subraye los estudios con los que se cuenta para justificar la viabilidad del proyecto.

- | | | | | |
|----------------------------|---------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| 1. Estudio de factibilidad | 2. Plan de negocios | 3. Estudio técnico | 4. Estudio financiero | 5. Estudio de mercado |
| 6. Ninguno | 7. No se requiere | 8. Otro (especificar): <u>Términos de Referencia</u> | | |

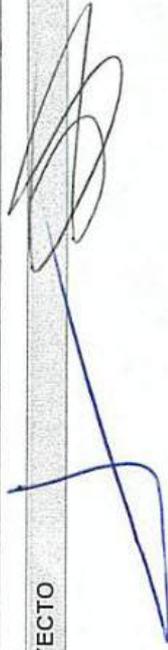
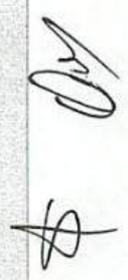
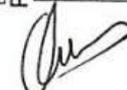
IX. LINEAS DE APOYO

PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE APOYO (Subraye el tipo de proyecto que solicita apoyo.)

Proyectos susceptibles de apoyo

- | | | | |
|--|---|--------------------------|-------------------------------|
| a) Elaboración de Estudios y Proyectos. | b) Programas de promoción. | c) Campañas de Difusión. | d) Programas de Capacitación. |
| f) Programas de Becas. | g) <u>Programas de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.</u> | h) Gestión de proyectos. | |
| i) <u>Desarrollo de Infraestructura.</u> | j) Apoyo para Equipamiento. | | |

X. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO



42

COSTO TOTAL DEL PROYECTO (¿Cuál es el monto de los recursos que requiere el proyecto en su totalidad? Cifras en pesos, sin decimales, con letra y número.
\$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

APLICACION DE RECURSOS Mencione los principales conceptos a nivel de partidas (Honorarios, Adquisición de equipo, Contratación de servicios profesionales etc.) y montos en los que se aplicarán los recursos del FIDEET.

Concepto	Monto
Contratación de Servicios Profesionales	\$6'000,000.00
Total	\$6'000,000.00

OTROS APOYOS

¿El proyecto cuenta con otros apoyos? Sí () No () En caso afirmativo, proporcione la siguiente información sobre el origen y aplicación de los recursos:

Origen de la aportación y porcentaje que representa	Monto	Aplicación: principales rubros
Total		

XI. BENEFICIO O IMPACTO SOCIAL QUE APORTARÁ EL PROYECTO

Se atenderán 128 productores de la región, creación de 35 empleos directos y más de 1000 indirectos

XIII. ENTREGABLES

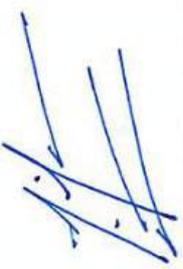
AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO

Para uso exclusivo del Coordinador Administrativo del FIDEET

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO CON FUNDAMENTO EN SU CONTRATO DE CREACIÓN, EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE A ESTE FIDEICOMISO TIENE A BIEN AUTORIZAR EL PROYECTO:

POR LA CANTIDAD DE \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y ORDENA AL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO PARA QUE INSTRUYA AL FIDUCIARIO A CANALIZAR LOS RECURSOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD QUE EL ORGANISMO PROMOTOR SOLICITE.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET



SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO



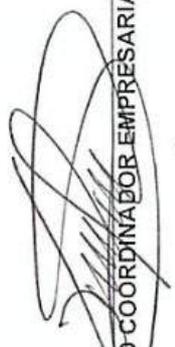
POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESQUERO

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

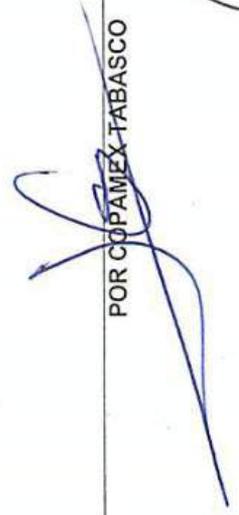
POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y
TURISMO



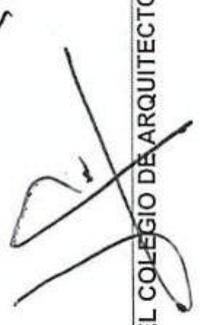
POR LA SUBSECRETARIA DE ASSESOS DE LA SECRETARIA DE
PLANEACION Y FINANZAS



POR EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE TABASCO



POR COPAMEX-TABASCO



POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TABASCO



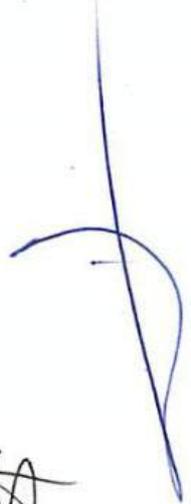
POR CANACO SERVYTUR VILLAHERMOSA

POR EL COMISARIATO DEL COMITÉ TÉCNICO

POR NAFINSA

POR EL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEET

Villahermosa, Tabasco a 10 de julio del año 2013

SM
MS
S

CEDULA PARA LA PRESENTACION Y APROBACION DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE APOYO POR EL FIDEET

I. REGISTRO DEL PROYECTO (Para uso exclusivo del Coordinador Administrativo del FIDEET)		FECHA Y No. DE REUNION
CLAVE DEL PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN	LINEA ESTRATEGICA DEL PLED
	Regional	10/07/13 2 SEO-FIDEET

II. RESPONSABLE DEL PROYECTO

ORGANISMO PROMOTOR: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	EJECUTOR DEL PROYECTO: Organismo responsable de la ejecución y pre/sentación del informe de resultados.
Responsable LAE Gilberto Peláez Pérez	Nombre:
Cargo Presidente de Canaco Servytur Villahermosa	Cargo:
Dirección: Mal. Carlos A. Madrazo 677 Col Centro Villahermosa Tabasco	Institución:
Teléfono: (993) 3121484	Dirección:
Fax:	Teléfono:
E-mail canacoservytur@hotmail.com	Fax:
	E-mail:

III. NOMBRE DEL PROYECTO (Especifique un nombre breve que identifique con precisión el proyecto.)

Formación en Capacidades Administrativas, Productivas y Fiscales para Microempresas Productivas y Creadoras de Empleo

IV. APOYO SOLICITADO AL FIDEET (¿Monto solicitado al FIDEET para el proyecto? Cifras en pesos, sin decimales, con letra y número.)

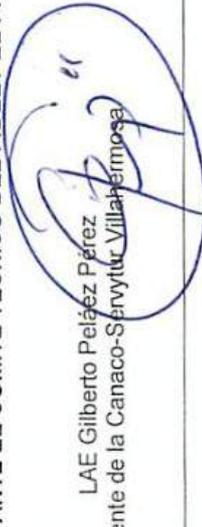
\$2'250,000.00 (Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)

V. TIEMPO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (Subraye cuando inicia y cuando se estima concluir el proyecto presentando el informe final)

ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC

VI. VISTO BUENO PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO CON FUNDAMENTO EN LAS CLAUSULAS CUARTA Y QUINTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEET PRESENTA ANTE EL COMITE TECNICO DEL FIDEET EL PRESENTE PROYECTO PARA SU AUTORIZACION.


 LAE Gilberto Peláez Pérez
 Presidente de la Canaco-Servytur Villahermosa


 MAPP César A. Soto Figueroa
 Coordinador Administrativo

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco







VII. OBJETIVO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL (Describe con claridad la finalidad del proyecto. ¿Qué se pretende lograr? En la medida de lo posible, establecer un objetivo que se pueda cuantificar.)
Realizar un programa de capacitación con el fin de dotar a las microempresas del estado de Tabasco con capacitación formal, eficiente y de alta calidad relativa al manejo de sistemas administrativos, productivos, legales y fiscales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS (Describe los objetivos que se pretende alcanzar con la operación del proyecto.)

- 1) Desarrollar habilidades administrativas en los empresarios y sus empleados
- 2) Hacer mas eficiente el trabajo
- 3) Conocer métodos de calidad y funcionales para que los empresarios aumenten su nivel de productividad.

VIII. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Problemática ¿Cuál es la problemática que apoyará el proyecto?

Los microempresarios del sector comercio presentan fuertes deficiencias en el desarrollo de sistemas administrativos, productivos y fiscales, lo cual evita su crecimiento, generando un alto índice de mortandad en estas empresas.

¿Cómo contribuirá el proyecto a la solución de esta problemática?

Proveyendo de las capacidades necesarias para que los microempresarios administren y gerencien de mejor manera sus microempresas, reduciendo ineficiencias y el alto índice de mortandad.

Subraye los estudios con los que se cuenta para justificar la viabilidad del proyecto.

- | | | | | |
|----------------------------|---------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| 1. Estudio de factibilidad | 2. Plan de negocios | 3. Estudio técnico | 4. Estudio financiero | 5. Estudio de mercado |
| 6. Ninguno | 7. No se requiere | 8. Otro (especificar): Términos de Referencia | | |

IX. LINEAS DE APOYO

PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE APOYO (Subraye el tipo de proyecto que solicita apoyo.)

Proyectos susceptibles de apoyo

- | | | | |
|---|--|--------------------------|-------------------------------|
| a) Elaboración de Estudios y Proyectos. | b) Programas de promoción. | c) Campañas de Difusión. | d) Programas de Capacitación. |
| f) Programas de Becas. | g) Programas de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. | h) Gestión de proyectos. | |
| i) Desarrollo de Infraestructura. | j) Apoyo para Equipamiento. | | |

X. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO

COSTO TOTAL DEL PROYECTO (¿Cuál es el monto de los recursos que requiere el proyecto en su totalidad? Cifras en pesos, sin decimales, con letra y número.)
\$2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

[Handwritten signatures and initials]

APLICACION DE RECURSOS Mencione los principales conceptos a nivel de partidas (Honorarios, Adquisición de equipo, Contratación de servicios profesionales etc.) y montos en los que se aplicarán los recursos del FIDEET.

Concepto	Monto
Contratación de Servicios Profesionales	\$2'250,000.00
Total	\$2'250,000.00

OTROS APOYOS

¿El proyecto cuenta con otros apoyos? Si () No () En caso afirmativo, proporcione la siguiente información sobre el origen y aplicación de los recursos:

Origen de la aportación y porcentaje que representa	Monto	Aplicación: principales rubros
Total		

XI. BENEFICIO O IMPACTO SOCIAL QUE APORTARÁ EL PROYECTO

Se atenderán 100 empresas del sector, con la generación de un proceso con mayor valor agregado que reducirá tiempos y mejorara la operación de las empresas.

XIII. ENTREGABLES

- I. Manuales de Capacitación
- II. Presentaciones Temáticas
- III. Recursos Extracurriculares

AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO

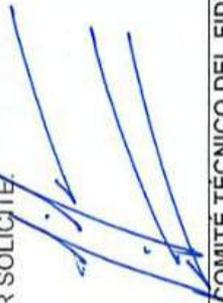
Para uso exclusivo del Coordinador Administrativo del FIDEET

[Handwritten signatures and initials]

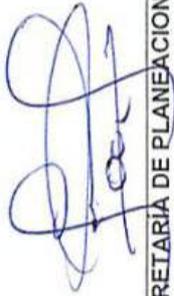
3

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO CON FUNDAMENTO EN SU CONTRATO DE CREACIÓN, EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE A ESTE FIDEICOMISO TIENE A BIEN AUTORIZAR EL PROYECTO:

POR LA CANTIDAD DE \$2'250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y ORDENA AL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO PARA QUE INSTRUYA AL FIDUCIARIO A CANALIZAR LOS RECURSOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD QUE EL ORGANISMO PROMOTOR SOLICITE.



EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET



POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

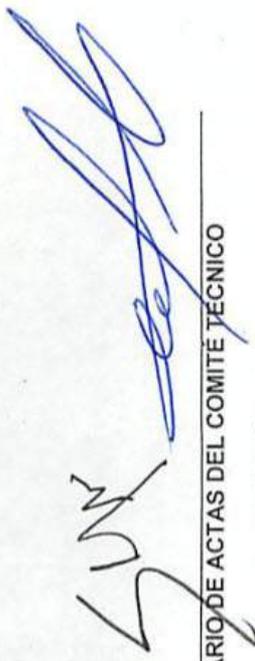
POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



POR COPAMEX TABASCO



SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO

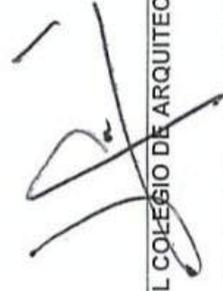


POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO



POR EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE TABASCO



POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TABASCO



POR CANACO SERVYTUR VILLAHERMOSA

POR EL COMISARIATO DEL COMITÉ TÉCNICO

POR NAFINSA

POR EL SECRETARIADO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET

Villahermosa, Tabasco a 10 de julio del año 2013



CEDULA PARA LA PRESENTACION Y APROBACION DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE APOYO POR EL FIDEET

I. REGISTRO DEL PROYECTO (Para uso exclusivo del Coordinador Administrativo del FIDEET)		LINEA ESTRATEGICA DEL PLED	FECHA Y No. DE REUNION
CLAVE DEL PROYECTO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA DE INFLUENCIA Regional	10/07/13 2 SEO-FIDEET

II. RESPONSABLE DEL PROYECTO

ORGANISMO PROMOTOR: Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo	EJECUTOR DEL PROYECTO: Organismo responsable de la ejecución y pre/07sentación del informe de resultados.
Responsable: Ing. Armando Andrade López	Nombre:
Cargo: Presidente de Canagraf	Cargo:
Dirección:	Institución:
Teléfono:	Dirección:
Fax:	Teléfono:
E-mail:	Fax:
	E-mail:

III. NOMBRE DEL PROYECTO (Especifique un nombre breve que identifique con precisión el proyecto.)

Programa de Capacitación y Consultoría para Mejora Competitiva del Sector de las Artes Graficas de Tabasco

IV. APOYO SOLICITADO AL FIDEET (¿Monto solicitado al FIDEET para el proyecto? Cifras en pesos, sin decimales, con letra y número.)

\$1'425,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.)

V. TIEMPO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (Subraye cuando inicia y cuando se estima concluir el proyecto presentando el informe final)

ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
-----	-----	-----	-------	------	-------	-------	------	------	-----	-----	-----

VI. VISTO BUENO PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO CON FUNDAMENTO EN LAS CLAUSULAS CUARTA Y QUINTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEET PRESENTA ANTE EL COMITE TECNICO DEL FIDEET EL PRESENTE PROYECTO PARA SU AUTORIZACION.

Ing. Armando Andrade López
Presidente de la Canagraf

~~MAPP César A. Goto Figueroa~~
~~Coordinador Administrativo~~
Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

VII. OBJETIVO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL (Describe con claridad la finalidad del proyecto. ¿Qué se pretende lograr? En la medida de lo posible, establecer un objetivo que se pueda cuantificar.)
Impulsar la competitividad de las empresas de artes graficas en Tabasco.

OBJETIVOS ESPECIFICOS (Describe los objetivos que se pretende alcanzar con la operación del proyecto.)

- 1) Desarrollar un programa integral de consultoria
- 2) Apoyar a 50 microempresas de sector de artes graficas con consultoría individual
- 3) Apoyar a 50 microempresarios del sector de artes graficas en herramientas de gestión que eleven la competitividad de sus empresas

VIII. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Problemática ¿Cuál es la problemática que apoyará el proyecto?

La entrada al mercado nacional de productos de bajo costo ha descubierto las ineficiencias y debilidades del sector, lo que ha provocado que las ventas se reduzcan y al mismo tiempo la mortandad de empresas del sector se incrementa, aunado a factores de exceso de capacidad instalada, procesos y tecnologías obsoletas.

¿Cómo contribuirá el proyecto a la solución de esta problemática?

Con esta capacitación en mejora competitiva, se dotará a los microempresarios del sector de herramientas modernas para hacer frente a las nuevas tendencias del mercado, tanto en la demanda como en la producción y le permitirá tener un manejo más efectivo y eficiente de los recursos disponibles, para competir en mejores condiciones.

Subraye los estudios con los que se cuenta para justificar la viabilidad del proyecto.

- | | | | | |
|----------------------------|---------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| 1. Estudio de factibilidad | 2. Plan de negocios | 3. Estudio técnico | 4. Estudio financiero | 5. Estudio de mercado |
| 6. Ninguno | 7. No se requiere | 8. Otro (especificar): <u>Términos de Referencia</u> | | |

IX. LINEAS DE APOYO

PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE APOYO (Subraye el tipo de proyecto que solicita apoyo.)

Proyectos susceptibles de apoyo

- | | | | |
|---|--|--------------------------|--------------------------------------|
| a) Elaboración de Estudios y Proyectos. | b) Programas de promoción. | c) Campañas de Difusión. | d) <u>Programas de Capacitación.</u> |
| f) Programas de Becas. | g) Programas de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. | h) Gestión de proyectos. | |
| i) Desarrollo de Infraestructura. | j) Apoyo para Equipamiento. | | |

X. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO

COSTO TOTAL DEL PROYECTO (¿Cuál es el monto de los recursos que requiere el proyecto en su totalidad? Cifras en pesos, sin decimales, con letra y número.)
\$1'425,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

[Handwritten signatures and initials]

APLICACION DE RECURSOS Mencione los principales conceptos a nivel de partidas (Honorarios, Adquisición de equipo, Contratación de servicios profesionales etc.) y montos en los que se aplicarán los recursos del FIDEET.

Concepto	Monto
Contratación de Servicios Profesionales	\$1'425,000.00
Total	\$1'425,000.00

OTROS APOYOS

¿El proyecto cuenta con otros apoyos? Si () No () En caso afirmativo, proporcione la siguiente información sobre el origen y aplicación de los recursos:

Origen de la aportación y porcentaje que representa	Monto	Aplicación: principales rubros
Total		

XI. BENEFICIO O IMPACTO SOCIAL QUE APORTARÁ EL PROYECTO

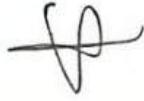
Se atenderán 50 empresas del sector, con la generación de un proceso con mayor valor agregado que reducirá tiempos y mejorará la operación de las empresas.

XIII. ENTREGABLES

- I. Programa de Capacitación

AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO
Para uso exclusivo del Coordinador Administrativo del FIDEET

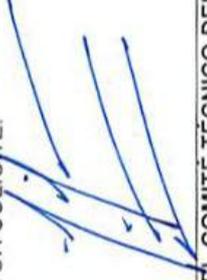




LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO CON FUNDAMENTO EN SU CONTRATO DE CREACIÓN, EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE A ESTE FIDEICOMISO TIENE A BIEN AUTORIZAR EL PROYECTO:

POR LA CANTIDAD DE \$1'425,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y ORDENA AL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO PARA QUE INSTRUYA AL FIDUCIARIO A CANALIZAR LOS RECURSOS DE ACUERDO A LA SOLICITUD QUE EL ORGANISMO PROMOTOR SOLICITE.



EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET



SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO



POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO



POR LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS



POR EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE TABASCO



POR COPAMEX TABASCO



POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TABASCO



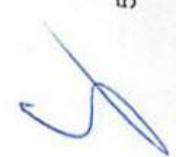
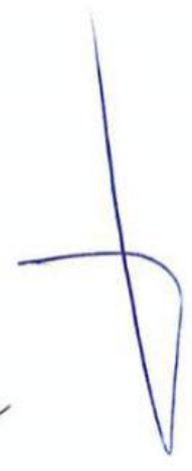
POR CANACO SERVYTUR VILLAHERMOSA

POR EL COMISARIATO DEL COMITÉ TÉCNICO

POR NAFINSA

POR EL SECRETARIADO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEET

Villahermosa, Tabasco a 10 de julio del año 2013



Programa ACCINTEC

REGLAS DE OPERACIÓN

PRESENTACION

Las presentes reglas de operación establecen las políticas, criterios y procedimientos del Programa ACCINTEC, que consiste en el otorgamiento de transferencias monetarias condicionadas a empresas que desean invertir en mejoras tecnológicas.

El Programa ACCINTEC se sustenta en el FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE TABASCO (FIDEET).

PRIMERA.- Una ACCINTEC es una transferencia monetaria condicionada que se otorga a MIPYMES Tabasqueñas de los sectores estratégicos económicos definidos en la política económica del Gobierno del Estado que decidan invertir en tecnología que mejore sus procesos productivos, en los términos que se muestran en el Anexo A de estas reglas de operación.

El condicionamiento consiste en lo siguiente:

- i. Que las empresas beneficiarias participen al menos en dos o más de las acciones que se citan a continuación: capacitarse o recibir consultoría especializada o registrarse en la convocatoria al Premio a la Innovación o participar en la Feria de la Tecnología, organizados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
- ii. Que las empresas beneficiarias coinviertan, en los términos que se señalan en estas reglas de operación.

SEGUNDA.- La instancia que decidirá sobre el otorgamiento de las ACCINTEC es el Comité Técnico del FIDEET, mismo que podrá delegar funciones al Coordinador Administrativo de éste.

TERCERA.- Serán elegibles para las transferencias monetarias condicionadas empresas de los sectores de la industria, el comercio y los servicios, a las que se refiere en lo sucesivo en este documento como SUJETOS DE APOYO, clasificadas por tamaño de acuerdo con los criterios siguientes:

**CRITERIOS PARA DEFINIR EL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS
 CONFORME AL NÚMERO DE EMPLEOS Y LAS VENTAS ANUALES**

TAMAÑO	SECTOR	NÚMERO DE TRABAJADORES	MONTO DE VENTA ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO *
MICRO	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
PEQUEÑA	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
MEDIANA	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

Fuente: SE

CUARTA.- Serán sujetos de apoyo personas físicas o morales domiciliadas fiscalmente en el Estado de Tabasco; inscritas en el Registro Estatal de Contribuyentes; que sean técnica y financieramente viables; que sean rentables o que generen impacto social significativo; que gocen de probada solvencia moral; que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, estatales y federales; que conserven o generen empleos, directos e indirectos; y que realicen inversiones consideradas prioritarias, en términos de lo establecido en la Ley de Fomento Económico.

QUINTA.- Los apoyos serán otorgados de acuerdo con las 4 categorías siguientes:

- a. ACCINTEC PETROLERA
- b. ACCINTEC TURÍSTICA
- c. ACCINTEC AGROINDUSTRIAL
- d. ACCINTEC RENOVABLE (Energías renovables)
- e. ACCINTEC SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS

SEXTA.- EL número máximo de ACCINTEC por categoría que podrán obtener los sujetos de apoyo en el periodo de un año a partir del otorgamiento inicial serán:

	No. MÁXIMO ANUAL
a. ACCINTEC PETROLERA	6
b. ACCINTEC TURÍSTICA	3
c. ACCINTEC AGROINDUSTRIAL	3
d. ACCINTEC RENOVABLE (Energías renovables)	5
e. ACCINTEC SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS	3

SEPTIMA.- Una persona física o moral podrá solicitar apoyo únicamente en una de las categorías que se enuncian en la cláusula décima.

OCTAVA.- El Comité Técnico del FIDEET tratará como prioridad a sujetos de apoyo que realicen una inversión tecnológica tal que sean elegibles al máximo de ACCINTEC por categoría, de conformidad con lo establecido en estas reglas de operación.

NOVENA.- Se otorgará un descuento de hasta el 30 % sobre la aportación mínima que deban realizar aquellos sujetos de apoyo en cuyos proyectos de inversión tecnológica se involucre una institución de educación superior.

DECIMA.- El valor de las ACCINTEC, por categoría, será como se muestra en el cuadro siguiente:

Sector	Valor
ACCINTEC PETROLERA	17,000.00*
ACCINTEC TURISTICA	14,875.00*
ACCINTEC AGROINDUSTRIAL	13,250.00*

ACCINTEC RENOVABLE	19,000.00*
ACCINTEC SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS	14,875.00*

*Montos después de Impuestos

DECIMA PRIMERA.- El destino de la inversión deberá ser comprobado mediante factura que cumpla con los requisitos fiscales vigentes; el FIDEET se reserva el derecho de realizar visitas de inspección o auditorías para comprobar el destino de los apoyos.

DÉCIMA SEGUNDA.- No podrán invertirse los recursos obtenidos con las ACCINTEC en los siguientes rubros, siendo estos enunciativos y no limitativos, y aquellos que no se listen quedarán a criterio del Comité Técnico del FIDEET:

- a. Capital de trabajo
- b. Sueldos y salarios
- c. Viáticos
- d. Consultoría y capacitación
- e. Bienes muebles o inmuebles
- f. Equipo de transporte

DÉCIMA TERCERA.-El sujeto de apoyo contará con un máximo de 180 días naturales para realizar la mejora tecnológica propuesta, salvo que en la propuesta presentada por el sujeto de apoyo se justifique un plazo mayor de implementación, mismo que deberá ser aprobado por el Comité Técnico del FIDEET. Así mismo, una vez adquirida la tecnología, el sujeto de apoyo contará con un máximo de 15 días naturales para comprobar la inversión.

DÉCIMA CUARTA.- Las transferencias monetarias se entregarán en cheque nominativo a favor del sujeto de apoyo y para abono en cuenta del beneficiario, procedentes de la cuenta de cheques que para tal fin defina el Comité Técnico del FIDEET.

DÉCIMA QUINTA.- Los sujetos de apoyo deberán presentar su solicitud al Comité Técnico del FIDEET en el formato establecido y con los siguientes documentos:

1. Requisitos:

- A) Solicitud con la información completa.
- B) Dos Presupuestos de Inversión que establezcan costos, descripción detallada del proceso y tiempo de implementación.
- C) Empleos a crear o conservar.

2. Documentos para acreditar los requisitos:

- A) Acta constitutiva de la empresa y actas subsecuentes, en las que se modificó el acta inicial, inscritas en el Instituto Registral o Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda.

- B) Poderes del representante legal para suscribir contratos y títulos de crédito y otorgar garantías, inscritos en el Instituto Registral o Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda.
- C) Identificación Oficial del Representante Legal.
- D) En caso de ser Persona Física con Actividad Empresarial obviará los documentos A y B, solo presentará su identificación oficial y la de su representante legal, en caso de contar con uno.
- E) Registro Federal de Contribuyentes.
- F) Presentar su cédula de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes
- G) Carta (en original)"bajo protesta de decir verdad", de no encontrarse en quiebra técnica, ni en situación de intervención civil, mercantil o penal. Y en caso de comprobarse que está falseando la Carta, se dará por terminada la relación contractual de manera anticipada, y el FIDEET, exigirá la devolución de los recursos otorgados al sujeto de apoyo.
- H) Estados Financieros simples del mes anterior a la solicitud.
- I) Declaración Anual del Período inmediato anterior
- J) Plan de la inversión-. Que mejoras espera obtener en el proceso productivo de su negocio, cuál será el impacto financiero que tendrá (ventas, utilidades) y cuál será su impacto social (empleos).

DÉCIMA SEXTA- El Comité Técnico del FIDEET se reserva el derecho de autorizar o rechazar las solicitudes de apoyo, de acuerdo con las presentes reglas de operación, la suficiencia presupuestal del FIDEET y las prioridades del sector que establezca la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.



GLOSARIO.

- I. **ACCINTEC.-** TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA QUE SE OTORGA A MIPYMES TABASQUEÑAS DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE DECIDAN INVERTIR EN TECNOLOGÍA QUE MEJORE SUS PROCESOS PRODUCTIVOS.
- II. **APOYOS.-** LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE EL GOBIERNO ESTATAL OTORGARÁ POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO A TRAVÉS DEL FIDEET.
- III. **COMITÉ TÉCNICO.-** ÓRGANO DE GOBIERNO RECTOR DEL FIDEET.
- IV. **COMPETITIVIDAD.-** CAPACIDAD DE LAS EMPRESAS DE COLOCAR BIENES Y SERVICIOS EN MERCADOS RELEVANTES DE MANERA SOSTENIDA Y SUSTENTABLE.
- V. **CRITERIOS.-** NORMAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO PARA ESTABLECER JUICIOS O DISCERNIMIENTO EN LA OPERACIÓN DE SUS PROGRAMAS.
- VI. **EMPRESA AGROINDUSTRIAL.-** EMPRESA CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES LA INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS, PECUARIOS, FORESTALES Y BIOLÓGICOS, SIENDO ÉSTOS ALIMENTARIOS O NO ALIMENTARIOS.
- VII. **EMPRESA PETROLERA.-** EMPRESA DEDICADA A UNO O VARIOS DE LOS PROCESOS GLOBALES DE EXPLORACIÓN, EXTRACCIÓN, REFINACIÓN, TRANSPORTE, MERCADOTECNIA DE PRODUCTOS DEL PETRÓLEO Y SERVICIOS RELACIONADOS.
- VIII. **EMPRESA TURÍSTICA.-** AQUELLA EMPRESA RELACIONADA CON EL TURISMO YA SEA PRODUCTORA O DISTRIBUIDORA DE BIENES Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS.
- IX. **ENERGÍAS RENOVABLES.-** TIPO DE ENERGÍA QUE PUEDE OBTENERSE DE FUENTES NATURALES VIRTUALMENTE INAGOTABLES, YA QUE PUEDEN REGENERARSE NATURALMENTE.
- X. **FACTURA.-** COMPROBANTE FISCAL QUE REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. DEBE SER PRESENTADA EN FORMA DOCUMENTAL.
- XI. **FIDEET.-** FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO.
- XII. **MEJORA TECNOLÓGICA.-** ES EL ACTO POR EL CUAL SE INTRODUCE UN CAMBIO TÉCNICO DETERMINADO EN UNA EMPRESA.
- XIII. **MIPYMES.-** LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS CON BASE EN LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL

DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE JUNIO DE 2009.

- XIV. **POLÍTICAS.-** ORIENTACIONES O DIRECTRICES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.
- XV. **PROCEDIMIENTOS.-** MÉTODO PARA EJECUTAR LOS INSTRUMENTOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.
- XVI. **PROCESO PRODUCTIVO.-** ES LA TRANSFORMACIÓN DE RECURSOS O FACTORES PRODUCTIVOS EN BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA.
- XVII. **REGLAS DE OPERACIÓN.-** REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEET PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS DEL PROGRAMA ACCINTEC.
- XVIII. **SECTOR ESTRATÉGICO.-** SECTORES PRODUCTIVOS PRIORITARIOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO ECONÓMICO ESTATAL DEFINIDOS COMO TALES POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.
- XIX. **SUJETOS DE APOYO.-** PERSONAS FÍSICAS O MORALES DOMICILIADAS FISCALMENTE EN EL ESTADO DE TABASCO QUE SEAN TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE VIABLES Y/O GENEREN UN IMPACTO SOCIAL SIGNIFICATIVO.
- XX. **TECNOLOGÍA.-** ES EL CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS ORDENADOS Y CON UN PROPOSITO ESPECÍFICO QUE PERMITEN DISEÑAR Y CREAR BIENES Y SERVICIOS QUE INFLUYEN EN EL EL PROGRESO SOCIAL Y ECONÓMICO.
- XXI. **TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS.-** SON PROGRAMAS ECONÓMICOS QUE OTORGAN UNA TRANSFERENCIA DE DINERO A LAS EMPRESAS A CAMBIO DEL CUMPLIMIENTO DE UNA SERIE DE CONDICIONES VINCULADAS A SU DESARROLLO TECNOLÓGICO.



CLAVE	CATEGORÍA DE APOYO	MONTO UNITARIO DE CADA ACCINTEC	SEGMENTO	MONTO MÍNIMO DE APORTACIÓN DE LA EMPRESA POR ACCINTEC	MONTO MÁXIMO DE ACCINTEC	MONTO MÍNIMO PARA ACCEDER AL TOTAL DE ACCINTEC	MÁXIMO ANUAL DE ACCINTEC POR EMPRESA
A1	ACCINTEC PETROLERA	\$17,000	Micro	\$51,000		\$306,000	6
			Pequeña	\$68,000	\$102,000	\$408,000	
			Mediana	\$85,000		\$510,000	
A2	ACCINTEC TURÍSTICA	\$14,875	Micro	\$7,438		\$22,314	3
			Pequeña	\$22,313	\$44,625	\$66,939	
			Mediana	\$37,188		\$111,564	
A3	ACCINTEC AGROINDUSTRIAL	\$13,250	Micro	\$6,625		\$19,875	3
			Pequeña	\$19,875	\$39,750	\$59,625	
			Mediana	\$33,125		\$99,375	
A4	ACCINTEC RENOVABLE (Energías Renovables)	\$19,000	Micro	\$57,000		\$285,000	5
			Pequeña	\$76,000	\$95,000	\$380,000	
			Mediana	\$95,000		\$475,000	
A5	ACCINTEC SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS	\$14,875	Micro	\$7,438		\$22,314	3
			Pequeña	\$22,313	\$44,625	\$66,939	
			Mediana	\$37,188		\$111,564	

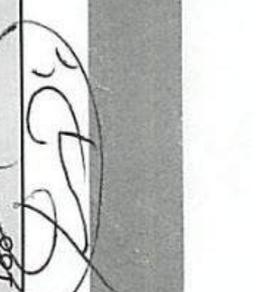
[Handwritten signature]

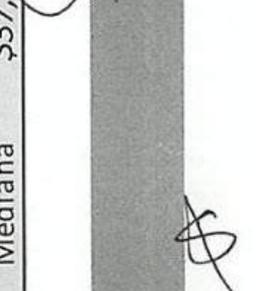
[Handwritten signature]

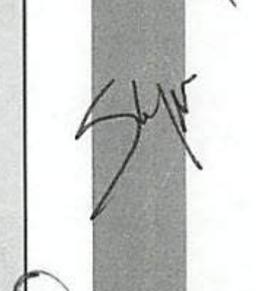
[Handwritten signature]

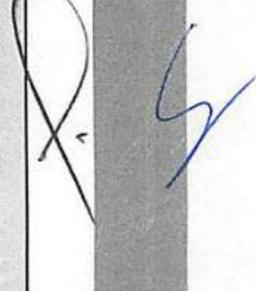
[Handwritten signature]

CLAVE	CATEGORÍA DE APOYO	MONTO UNITARIO DE CADA ACCINTEC	SEGMENTO	MONTO MÍNIMO DE APORTACIÓN DE LA EMPRESA POR ACCINTEC	MONTO MÁXIMO DE ACCINTEC	MONTO MÍNIMO PARA ACCEDER AL TOTAL DE ACCINTEC	MÁXIMO ANUAL DE ACCINTEC POR EMPRESA
A1	ACCINTEC PETROLERA	\$17,000	Micro	\$51,000		\$306,000	6
			Pequeña	\$68,000	\$102,000	\$408,000	
			Mediana	\$85,000		\$510,000	
A2	ACCINTEC TURÍSTICA	\$14,875	Micro	\$7,438		\$22,314	3
			Pequeña	\$22,313	\$44,625	\$66,939	
			Mediana	\$37,188		\$111,564	
A3	ACCINTEC AGROINDUSTRIAL	\$13,250	Micro	\$6,625		\$19,875	3
			Pequeña	\$19,875	\$39,750	\$59,625	
			Mediana	\$33,125		\$99,375	
A4	ACCINTEC RENOVABLE (Energías Renovables)	\$19,000	Micro	\$57,000		\$285,000	5
			Pequeña	\$76,000	\$95,000	\$380,000	
			Mediana	\$95,000		\$475,000	
A5	ACCINTEC SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS	\$14,875	Micro	\$7,438		\$22,314	3
			Pequeña	\$22,313	\$44,625	\$66,939	
			Mediana	\$37,188		\$111,564	



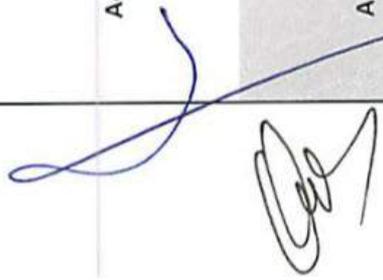


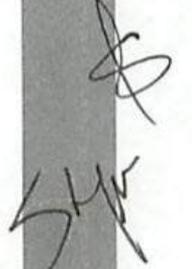






CLAVE	CATEGORÍA DE APOYO	MONTO UNITARIO DE CADA ACCINTEC	SEGMENTO	MONTO MÍNIMO DE APORTACIÓN DE LA EMPRESA POR ACCINTEC	MONTO MÁXIMO DE ACCINTEC	MONTO MÍNIMO PARA ACCEDER AL TOTAL DE ACCINTEC	MÁXIMO ANUAL DE ACCINTEC POR EMPRESA
A1	ACCINTEC PETROLERA	\$17,000	Micro	\$51,000		\$306,000	6
			Pequeña	\$68,000	\$102,000	\$408,000	
			Mediana	\$85,000		\$510,000	
A2	ACCINTEC TURÍSTICA	\$14,875	Micro	\$7,438		\$22,314	3
			Pequeña	\$22,313	\$44,625	\$66,939	
			Mediana	\$37,188		\$111,564	
A3	ACCINTEC AGROINDUSTRIAL	\$13,250	Micro	\$6,625		\$19,875	3
			Pequeña	\$19,875	\$39,750	\$59,625	
			Mediana	\$33,125		\$99,375	
A4	ACCINTEC RENOVABLE (Energías Renovables)	\$19,000	Micro	\$57,000		\$285,000	5
			Pequeña	\$76,000	\$95,000	\$380,000	
			Mediana	\$95,000		\$475,000	
A5	ACCINTEC SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS	\$14,875	Micro	\$7,438		\$22,314	3
			Pequeña	\$22,313	\$44,625	\$66,939	
			Mediana	\$37,188		\$111,564	






NUMEROS DE ACCINTEC'S

NUM.	BENEFICIADO	CANTIDAD OTORGADA	CATEGORIA
1	Bellanila Andrea Hernández Reyes	\$44,625.00	Turistica
2	Inmobiliaria Dos Hermanos, S.A. de C.V.,	\$44,625.00	Turistica
3	Comercializadora Agrícola y Pecuaria la Choca, S.A. de C.V.,	\$39,750.00	Agroindustrial
4	Servicios de Construcción Industrial, S.A. de C.V.	\$51,000.00	Petrolera
5	Gastronomica S.A de C.V	\$44,625.00	Turistica
6	Quesos y Crema la Granja	\$39,750.00	Agroindustrial
7	Turimo Persal (Plaza Olmeca)	\$44,625.00	Turistica
8	Auto Hotel Riviera	\$44,625.00	Turistica
9	Impulsora Turística de Tabasco S.A de C.V.,	\$44,625.00	Turistica
10	Restaurante Turístico Familiar la Brisas.,	\$44,625.00	Turistica
11	Restaurante Familiar el Querendon	\$44,625.00	Turistica
12	Buffalucas	\$44,625.00	Turistica
13	Restaurante "La Costa de los Pijijes	\$44,625.00	Turistica
14	Palapa la Lupita	\$44,625.00	Turistica
15	Congeladora de Productos Marinos "El Gringo"	\$39,750.00	Agroindustrial
TOTAL		\$661,125.00	

Handwritten signature in a circle

Handwritten signatures and initials: a star, a large flourish, 'SM', 'P', '4', and 'as'

FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0001/2013

Villahermosa, Tab.; a 15 de mayo de 2013

Acerca de la solicitud presentada por la C. Bellanila Andrea Hernández Reyes y el C. Carlos René Andrade Rodríguez de fecha 26 de abril de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como micro empresa del sector turístico.

Estos microempresarios invertirán en la renovación tecnológica de su restaurante, mejorando la calidad de los alimentos, tiempo de servicio y amenidades en el negocio. Para lo cual presentan dos cotizaciones por la cantidad de \$69,149.00 y \$67,258.00, estas cantidades son superiores al mínimo necesario para microempresa en el cajón A2 ACCINTEC Turística, que es por \$66,939.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A2 Turísticas a la C. Bellanila Andrea Hernández Reyes y al C. Carlos René Andrade Rodríguez, quienes son micro empresarios de acuerdo a lo demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$44,625.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Asi mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente



MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario-. Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico.
Certificado por Alliance Ventas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRO-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.



FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0002/2013

Villahermosa, Tab.; a 3 de junio del 2013

Acerca de la solicitud presentada por la empresa Inmobiliaria Dos Hermanos, S.A. de C.V., representada por el Sr. Felipe de Jesús de la Peña Ruiz, de fecha 3 de mayo de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como pequeña empresa del sector turístico.

Esta empresa invertirá en un estacionamiento para dar servicio a el hotel Plaza Independencia, la tecnología que estará introduciendo en su servicio son elevadores eléctricos, lo que permitirá la optimización y uso más racional del espacio disponible. Para tal efecto presenta cotización de \$1'901,250.00, cantidad superior la mínimo requerido para el cajón A2 ACCINTEC Turística empresa pequeña, que es por \$111,564.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A2 Turísticas a la empresa Inmobiliaria Dos Hermanos, S.A. de C.V., representada por el Sr. Felipe de Jesús de la Peña Ruiz, la cual es una empresa pequeña del sector turístico de acuerdo a los demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$44,625.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Asi mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente


MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario-. Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

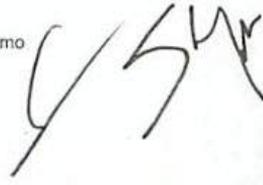
Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico.
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRO-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.







FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0003/2013

Villahermosa, Tab.; a 3 de junio del 2013

Acerca de la solicitud presentada por la empresa Comercializadora Agrícola y Pecuaria la Choca, S.A. de C.V., representada por el Sr. Jose Guadalupe Leal Barragán, de fecha 30 de mayo de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como pequeña empresa del sector Agroindustrial.

Esta empresa se dedica al proceso, empaque y venta de productos cárnicos. Invertirá en nuevas tecnologías en equipos para lavado y enjuague de cajas para el proceso de los cárnicos, con lo que el procesado será más higiénico y el producto final tendrá mejor calidad. Para tal efecto presenta cotización de \$300,000.00, cantidad superior la mínimo requerido para el cajón A3 ACCINTEC Agroindustrial empresa pequeña, que es por \$99,375.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A3 Agroindustriales a la empresa Comercializadora Agrícola y Pecuaria la Choca, S.A. de C.V., representada por el Sr. José Guadalupe Leal Barragán, la cual es una empresa pequeña del sector agroindustrial de acuerdo a los demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$39,750.00 (Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Asi mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente


MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario-. Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico.
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificación AVRO-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-9-MNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.

FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0004/2013

Villahermosa, Tab.; a 20 de mayo del 2013

Acerca de la solicitud presentada por la empresa Servicios de Construcción Industrial, S.A. de C.V., representada por el Sr. Tomas Ramírez Oropeza, de fecha 7 de mayo de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como pequeña empresa del sector petrolero.

Esta empresa se dedica a equipos contra incendio y otras medidas de seguridad industrial. Invertirá en nuevas tecnologías en equipos para el vaciado y recarga de extintores, con lo que incrementaran su nivel de operación pudiendo dar un servicio más rápido, ágil y a un mayor número de clientes. Sus principales clientes son la propia Petróleos Mexicanos y empresas que prestan servicios a la misma. Para tal efecto presenta cotización de \$263,174.11, cantidad superior la mínimo requerido para el cajón A1 ACCINTEC Petrolera empresa pequeña, que es por \$204,000.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A1 Petroleras a la empresa Servicios de Construcción Industrial, S.A. de C.V., representada por el Sr. Tomas Ramírez Oropeza, la cual es una empresa pequeña del sector petrolero de acuerdo a los demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$51,000.00 (Cincuenta y Un Mil pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Asi mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente


MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario- Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico
Certificado por Alliance Meritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRO-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-INMG-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial







FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0005/2013

Villahermosa, Tab.; a 9 de Julio del 2013

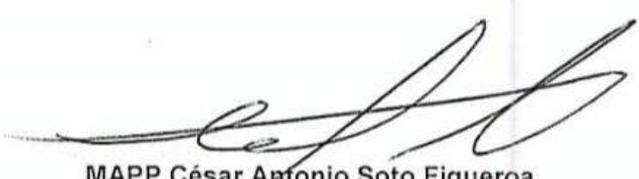
Acerca de la solicitud presentada por la empresa "Gastronomica S.A. de C.V"., representada por el Sr. Antonio Gular Neme, de fecha 8 de Julio de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como Pequeña empresa del sector Turístico.

Esta empresa se dedica a la Elaboración de Dietas para pacientes del Hospital de PEMEX, debido a la ampliación de las instalaciones de la cocina industrial, Se requiere un equipo con Tecnología de punta que nos permita reducir los tiempos de producción y que incremente nuestros números Dietas diarias. Sus principales clientes son el Hospital de PEMEX. Para tal efecto presenta cotización de \$190,890.76, cantidad superior la mínimo requerido para el cajón A2 ACCINTEC Turística empresa Pequeña, que es por \$66,939.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A2 Turística a la empresa "Gastronomica S.A. de C.V"., representada por el Sr. Antonio Gular Neme, la cual es una empresa Pequeña del sector Turístico de acuerdo a lo demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$44,625.00 (Cuarenta y Cuatro mil Seiscientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Así mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente

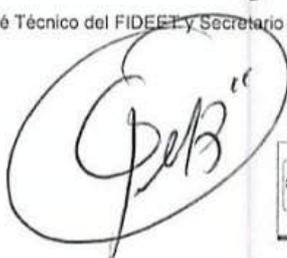

MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario-. Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prof. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico,
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRQ-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.







FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0006/2013

Villahermosa, Tab.; a 9 de Julio del 2013

Acerca de la solicitud presentada por la empresa Quesos y Cremas "la Granja", representada por el Sr. Bernardo Fabián Beltrán, de fecha 8 de Julio de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como Microempresa empresa del sector Agroindustrial.

Esta empresa se dedica a la Elaboración de Quesos y Cremas, se solicita en apoyo para adquirir un tanque de enfriamiento de 1000 lts, y procesar un mayor volumen de nuestros productos, de acuerdo a la demanda de nuestros clientes. Para tal efecto presenta cotización de \$62,323.93 y \$68,956.20 cantidad superior lo mínimo requerido para el cajón A3 ACCINTEC Agroindustrial Microempresa, que es por \$19,875.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A3 Agroindustriales a la empresa Quesos y Cremas "la Granja", representada por el Sr. Bernardo Fabián Beltrán, la cual es una Microempresa del sector Agroindustrial de acuerdo a lo demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$39,750.00 (Treinta y Nueve mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Así mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente


MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario- Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

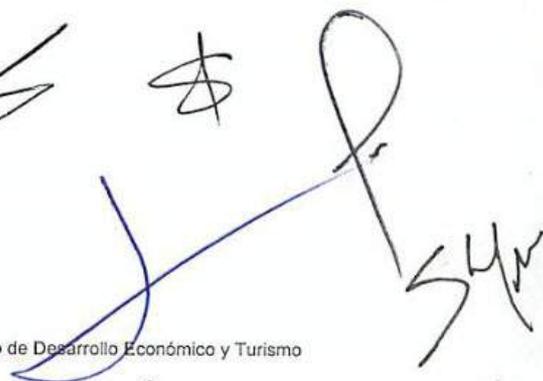
Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>





Secretaría de Desarrollo Económico
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRQ-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.







FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0007/2013

Villahermosa, Tab.; a 9 de Julio del 2013

Acerca de la solicitud presentada por la empresa Turismo Persal S.A de C.V", representada por el Sr. Gustavo Andrés García Murgia, de fecha 27 de Junio de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como Pequeña empresa del sector Turístico.

Esta empresa se dedica a Hospedaje y Alimentos, la cual invertirá para adquirir equipos de cómputo, cámaras de vigilancia y Tecnología Avanzada. Que permita garantizar las condiciones óptimas en atención, de servicio, seguridad para clientes y huéspedes del Hotel Olmeca Plaza Villahermosa. Para tal efecto presenta cotización de \$140,625.32 y \$140,638.12 cantidad superior lo mínimo requerido para el cajón A3 ACCINTEC Turística Pequeña empresa, que es por \$66,939.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A3 Turística a la empresa Turismo Persal S.A de C.V", representada por el Sr. Gustavo Andrés García Murgia, la cual es una Pequeña empresa del sector Turístico de acuerdo a lo demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$44,625.00 (Cuarenta y Cuatro mil Seiscientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Así mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente



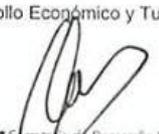
MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario. Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico.
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRQ-14-11-033
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.



FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0008/2013

Villahermosa, Tab.; a 9 de Julio del 2013

Acerca de la solicitud presentada por la empresa Auto Hotel Riviera., representada por la Sra. Judith Ruiz Rodríguez, de fecha 28 de Junio de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como Micro empresa del sector Turístico.

Esta empresa se dedica a Servicios de Hospedaje, la cual invertirá para adquirir 10 pantallas de 32" LCD, HDMI con salidas de Audio y Video, con la finalidad de mejorar el servicio a los Huéspedes, Para tal efecto presenta cotización de \$66,939.00 y \$70,200.00 cantidad superior lo mínimo requerido para el cajón A2 ACCINTEC Turística Micro empresa, que es por \$22,314.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A3 Turística a la empresa Auto Hotel Riviera., representada por la Sra. Judith Ruiz Rodríguez,, la cual es una Micro empresa del sector Turístico de acuerdo a lo demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$44,625.00 (Cuarenta y Cuatro mil Seiscientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Así mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente


MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario.- Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico,
Certificado por Alianza Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRQ-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.



FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0009/2013

Villahermosa, Tab.; a 9 de Julio del 2013

Acerca de la solicitud presentada por la empresa Impulsora Turística de Tabasco S.A de C.V., representada por el Sra. Adriana Arellano Carballo, de fecha 18 de Junio de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como Pequeña empresa del sector Turístico.

Esta empresa se dedica al Servicios de Hospedaje y Alimentos, la cual invertirá para adquirir lámparas de LED de 4 watt de 12 volts y Ahorradores inteligentes programables, con la finalidad de reducir el consumo de Kilo Watt, sin afectar la calidad y funcionalidad de las instalaciones. Para tal efecto presenta cotización de \$110,564.80 y \$124,254.33 cantidad superior lo mínimo requerido para el cajón A2 ACCINTEC Turística Pequeña empresa, que es por \$66,939 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A3 Turística a la empresa Impulsora Turística de Tabasco S.A de C.V., representada por la Sra. Adriana Arellano Carballo, la cual es una Pequeña empresa del sector Turístico de acuerdo a lo demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$44,625.00 (Cuarenta y Cuatro mil Seiscientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Así mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente

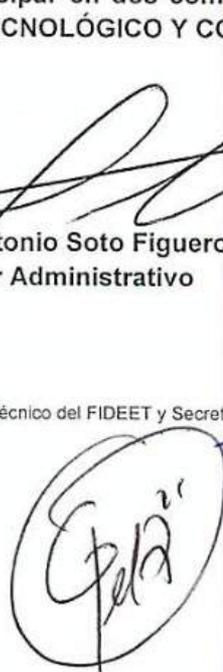

MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario.- Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico,
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRQ-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.








FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0010/2013

Villahermosa, Tab.; a 9 de Julio del 2013

Acerca de la solicitud presentada por la empresa Restaurante Turístico Familiar Las Brisas., representada por la Sra. Fabiola Vicente Córdova, de fecha 25 de Junio de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como Micro empresa del sector Turístico.

Esta empresa se dedica ala Venta de Alimentos y Bebidas, la cual invertirá para adquirir equipos de Cocina y Electrodomésticos de tipo Industrial, con la finalidad de mejor el servicio y calidad a los Clientes. Para tal efecto presenta cotización de \$23,223.00 y \$23,238.00 cantidad superior lo mínimo requerido para el cajón A2 ACCINTEC Turística Micro empresa, que es por \$22.314.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A3 Turística a la empresa Restaurante Turístico Familiar Las Brisas., representada por la Sra. Fabiola Vicente Córdova, la cual es una Micro empresa del sector Turístico de acuerdo a lo demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$44,625.00 (Cuarenta y Cuatro mil Seiscientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Así mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente



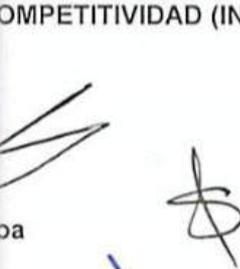
MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodriguez Rosario-. Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico.
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRQ-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.



FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0011/2013

Villahermosa, Tab.; a 9 de Julio del 2013

Acerca de la solicitud presentada por la empresa Restaurante Palapa Familiar "El Querendón", representada por el Sr. Juan diego de la Cruz Hernández, de fecha 22 de Junio de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como Micro empresa del sector Turístico.

Esta empresa se dedica ala Venta de Mariscos con servicios de mesero, la cual invertirá para adquirir equipos de Cocina, con la finalidad de mejor el servicio y calidad a los Clientes. Para tal efecto presenta cotización de \$48,972.00 y \$44,625.00 cantidad superior lo mínimo requerido para el cajón A2 ACCINTEC Turística Micro empresa, que es por \$22,314.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A3 Turística a la empresa Restaurante Palapa Familiar "El Querendón", representada por el Sr. Juan diego de la Cruz Hernández, la cual es una Micro empresa del sector Turístico de acuerdo a lo demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$44,625.00 (Cuarenta y Cuatro mil Seiscientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Así mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente


MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario-. Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico.
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRQ-14-11-039
Norma NBX-CC-9001-EMC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.

(Handwritten signatures and initials)
\$
54
S
S

FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0012/2013

Villahermosa, Tab.; a 9 de Julio del 2013

Acerca de la solicitud presentada por la empresa "Buffalucas", representada por el Sr. Santiago Sánchez Segura, de fecha 26 de Junio de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como Micro empresa del sector Turístico.

Esta empresa se dedica a la Venta de Alimentos y Bebidas, principalmente Alitas y Hamburguesas. Se Adquirirá 2 congeladores tipo Baul de 25 y 15 pies, Aire Acondicionado tipo Fan Coll de 4T.R. Con la finalidad de mejorar el servicio y mantener los productos frescos y de mejor calidad. Para tal efecto presenta cotización de \$64,148.00 y \$72,563.22 cantidad superior lo mínimo requerido para el cajón A2 ACCINTEC Turística Micro empresa, que es por \$22,314.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 20 del día 11 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO20-A2-11-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A3 Turística a la empresa "Buffalucas", representada por el Sr. Santiago Sánchez Segura, la cual es una Micro empresa del sector Turístico de acuerdo a lo demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$44,625.00 (Cuarenta y Cuatro mil Seiscientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Así mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente


MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario-. Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prof. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>





Secretaría de Desarrollo Económico.
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRQ-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.







FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0013/2013

Villahermosa, Tab.; a 9 de Julio del 2013

Acerca de la solicitud presentada por la empresa Restaurante "La Costa de los Pijijes", representada por la Sra. Rosa Urania Alejandro Sánchez, de fecha 24 de Junio de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como Micro empresa del sector Turismo.

Esta empresa se dedica a la Venta de Alimentos y Bebidas, principalmente Mariscos. Se Adquirirá equipos de cocina, (Enfriador, Estufas y Parrillas de Tipo Industrial), Con la finalidad de mejorar el servicio a los clientes. Para tal efecto presenta cotización de \$23,512.50 y \$25.096.00 cantidad superior lo mínimo requerido para el cajón A2 ACCINTEC Turística Micro empresa, que es por \$22,314.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A3 Turística a la empresa Restaurante "La Costa de los Pijijes", representada por la Sra. Rosa Urania Alejandro Sánchez, la cual es una Micro empresa del sector Turístico de acuerdo a lo demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$44,625.00 (Cuarenta y Cuatro mil Seiscientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

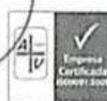
Así mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente


MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario-. Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico,
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRQ-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial

[Handwritten signatures and initials, including 'SLM', 'S', and 'S']

FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0014/2013

Villahermosa, Tab.; a 9 de Julio del 2013

Acerca de la solicitud presentada por la empresa Restaurante "Palapa La Lupita", representada por la Sra. Secundina Pérez Ortega, de fecha 25 de Junio de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como Micro empresa del sector Turístico.

Esta empresa se dedica ala Venta de Alimentos, se Adquirirá equipos de cocina. Con la finalidad de mejorar el servicio a los clientes. Para tal efecto presenta cotización de \$45,858.00, \$34,752.00 y \$43,900.00 cantidad superior lo mínimo requerido para el cajón A2 ACCINTEC Turística Micro empresa, que es por \$22,314.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión Ordinaria 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A3 Turística a la empresa Restaurante "Palapa La Lupita", representada por la Sra. Secundina Pérez Ortega, la cual es una Micro empresa del sector Turístico de acuerdo a lo demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$44,625.00 (Cuarenta y Cuatro mil Seiscientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Así mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC).

Atentamente



MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario.- Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico,
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRQ-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.



FIDEET

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

DICTAMEN

FIDEET/0015/2013

Villahermosa, Tab.; a 9 de Julio del 2013

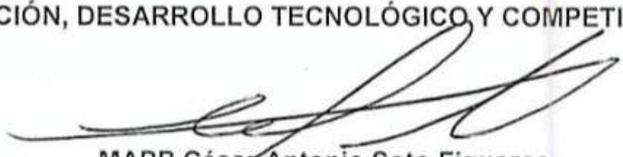
Acerca de la solicitud presentada por la empresa Congeladora de Productos Marinos "El Gringo" representada por el Sr. Jesús Antonio Bravo Segura, de fecha 13 de Junio de 2013, en la cual solicitan se les incluya en el Programa ACCINTEC como Pequeña empresa del sector Agroindustrial.

Esta empresa se dedica al comercio al por mayor de pescados y mariscos frescos, secos, salados y congelados. Adquirirá 2 condensadores Copelan Discus de 10HP, que cuenta con un sistema computarizado de ahorro de energía, computadora de programación automática, Deshielo y sistema de protección para variaciones en la corriente eléctrica, capacidad de congelación de 300 toneladas en un tiempo aproximado de 36 hrs. Para tal efecto presenta cotización de \$394,172.58, \$30,142.60 USD, (T.C 13.55) cantidad superior lo mínimo requerido para el cajón A2 ACCINTEC Agroindustrial Pequeña empresa, que es por \$59,625.00 de inversión total.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos del Programa ACCINTEC, y demostrar ser sujeto de apoyo ante el mencionado programa, por la facultades que se me otorgaron a través del Comité Técnico del FIDEET en su Sesión 19 del día 5 de abril de 2013, en su acuerdo FIDEET-SO19-A4-05-04-13, en mi carácter de Coordinador Administrativo, se dictamina otorgar la cantidad de 3 (TRES) ACCINTEC's A3 Agroindustriales a la empresa Congeladora de Productos Marinos "El Gringo" representada por el Sr. Jesús Antonio Bravo Segura. la cual es una Pequeña empresa del sector Agroindustrial de acuerdo a lo demostrado en su solicitud e inscripción al SAT y al Registro Estatal de Contribuyentes. Por lo que recibirán cheque nominativo por la cantidad de \$39,750.00 (Treinta y Nueve mil Setecientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.), se les informa que deberán comprobar la inversión en 30 días naturales a partir de la recepción de las ACCINTEC's y que cuentan con hasta 180 días naturales para comprobar la instalación física de las mejoras tecnológicas.

Así mismo, se les notifica que deberán participar en dos componentes más del PROGRAMA ESTATAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD (INTEC)

Atentamente



MAPP César Antonio Soto Figueroa
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario- Presidente del Comité Técnico del FIDEET y Secretario de Desarrollo Económico y Turismo
C.c.p. Archivo

Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Col. Tabasco 2000.
Tel. (993) 310 9750 ext 5136
Villahermosa, Tabasco, México
<http://sdet.tabasco.gob.mx>



Secretaría de Desarrollo Económico
Certificado por Alliance Veritas, Register, S.C.
Número de Certificado AVRQ-14-11-038
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008
Vigencia de Acreditación 17-Nov-2014
Alcance: Servicios de gestión empresarial.

